



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 47

Año XXX

Legislatura VIII

6 de marzo de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 71/11-VIII, sobre la adopción de medidas necesarias para garantizar el máximo rendimiento del personal sanitario en su horario laboral 3427

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 115/11-VIII, sobre el Canal de Caspe 3427

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 147/11-VIII, sobre potenciar medidas para mejorar el transporte público de acceso a Hospital de Barbastro 3427

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 30/12, sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08) 3428

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 41/12, sobre el acuerdo por el que el Reino de España se incorpora al sistema de defensa antimisiles de la OTAN 3428

Proposición no de Ley núm. 44/12, sobre las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. . . 3429

Proposición no de Ley núm. 46/12, sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés que se encuentra fuera de Aragón 3430

Proposición no de Ley núm. 50/12, sobre la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón. 3431

Proposición no de Ley núm. 51/12, sobre la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario 3432

Proposición no de Ley núm. 52/12, sobre los derechos del paciente 3433

Proposición no de Ley núm. 54/12, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía 3434

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 53/11-VIII, sobre la creación de un plan industrial para Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación 3435

La Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 3435

La Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Mo-negros, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 3435

La Proposición no de Ley núm. 124/11-VIII, sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 3435

La Proposición no de Ley núm. 148/11-VIII, sobre el convenio específico 2011, que desarrolla el convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a mujeres, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 3436

La Proposición no de Ley núm. 32/12, sobre la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 3436

Proposición no de Ley núm. 40/12, sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación 3436

Proposición no de Ley núm. 42/12, sobre las agencias de colocación privada, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 3437

Proposición no de Ley núm. 43/12, sobre el despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio del sector público aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 3438

Proposición no de Ley núm. 45/12, sobre el cultivo de los transgénicos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 3439

Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el centro psiquiátrico de Sádaba, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 3439

Proposición no de Ley núm. 48/12, sobre la convocatoria urgente de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 3440

Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 3441

Proposición no de Ley núm. 53/12, sobre la cartera de servicios de los usuarios del sistema aragonés de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 3442

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón 3442

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 8/12, sobre la línea de autobús El Bayo-Tauste 3443

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/12, sobre la eliminación de la línea de autobús de Añón a Tarazona 3443

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón. 3444

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/11-VIII, sobre elaborar un proyecto de ley sobre la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón. 3444

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/11-VIII, sobre la instalación de una UVI móvil en la comarca Cuencas Mineras. 3444

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/12, sobre la línea de autobús El Bayo-Tauste 3444

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/12, sobre la eliminación de la línea de autobús de Añón a Tarazona 3444

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas 3445

Interpelación núm. 16/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de economía para el empleo. 3445

Interpelación núm. 17/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno. 3446

Interpelación núm. 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural 3446

Interpelación núm. 19/12, relativa a trabajo y relaciones laborales 3447

Interpelación núm. 20/12, relativa al sector público empresarial aragonés 3447

Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos 3448

Interpelación núm. 22/12, relativa a la supresión de las inversiones correspondientes al Plan Miner 3448

Interpelación núm. 23/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables 3449

Interpelación núm. 24/12, relativa a la aplicación del Código del Buen Gobierno. 3449

Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0-6 años 3450

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 7/12, dimanante de la Interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas 3450

Moción núm. 10/12, dimanante de la Interpelación núm. 38/11-VIII, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón 3451

Moción núm. 11/12, dimanante de la Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales. 3451

Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica 3452

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 3452

Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 3453

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 248/12, relativa a las resultas en la Inspección de Trabajo por la reforma del mercado laboral 3453

Pregunta núm. 249/12, relativa a las resultas en turismo de la reforma del mercado de trabajo 3454

Pregunta núm. 279/12, relativa a la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza 3454

Pregunta núm. 283/12, relativa a la apertura de la escuela infantil María Sánchez Arbós de Huesca 3455

Pregunta núm. 285/12, relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc 3455

Pregunta núm. 286/12, relativa a la respuesta dada por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la pregunta n.º 205/12 3456

Pregunta núm. 291/12, relativa al Consejo del Medio Rural 3456

Pregunta núm. 292/12, relativa a las razones por las que no ha sido convocado el Consejo del Medio Rural 3457

Pregunta núm. 295/12, relativa al Plan Estratégico del Instituto Aragonés de Empleo 3457

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 232/12, relativa a la difusión del informe encargado sobre la población asignada a cada centro sanitario rural (centros de salud y consultorios locales médicos) . . 3458

Pregunta núm. 233/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en el área metropolitana de Zaragoza . . . 3458

Pregunta núm. 234/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas zaragozanas 3459

Pregunta núm. 235/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas altoaragonesas 3459

Pregunta núm. 236/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas turolenses 3460

Pregunta núm. 237/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en el área metropolitana de Zaragoza 3460

Pregunta núm. 238/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas zaragozanas 3461

Pregunta núm. 239/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas altoaragonesas 3461

Pregunta núm. 240/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas turolenses 3462

Pregunta núm. 241/12, relativa al posible cierre de puntos de atención continuada 3462

Pregunta núm. 242/12, relativa a las consecuencias en una modificación del horario de apertura y funcionamiento del punto de atención continuada de Canfranc 3462

Pregunta núm. 243/12, relativa a las posibles modificaciones en el punto de atención continuada de Canfranc 3463

Pregunta núm. 244/12, relativa a nuevos desempeños de la autoridad de trabajo 3463

Pregunta núm. 245/12, relativa a publicación de la Orden relativa a subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural 3464

Pregunta núm. 246/12, relativa al número de comarcas que podrán beneficiarse en 2012 de las subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural 3465

Pregunta núm. 247/12, relativa a la insuficiente cuantía económica en 2012 para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural 3465

Pregunta núm. 250/12, relativa a la legislación aplicable al ITA 3466

Pregunta núm. 251/12, relativa a las razones a las que obedece la creación de un nuevo puesto de gerente del ITA. 3466

Pregunta núm. 252/12, relativa a la procedencia de un nuevo puesto de gerente del ITA. . 3467

Pregunta núm. 253/12, relativa a las funciones y atribuciones del nuevo puesto de gerente del ITA. 3467

Pregunta núm. 254/12, relativa a los criterios para la incorporación de la persona que ocupa el puesto de gerente del ITA. 3468

Pregunta núm. 255/12, relativa a la cualificación de la persona que ocupa el puesto de gerente del ITA 3469

Pregunta núm. 256/12, relativa a los méritos de la persona contratada como gerente del ITA 3469

Pregunta núm. 257/12, relativa a las razones por las que se ha contratado a la nueva gerente del ITA 3470

Pregunta núm. 258/12, relativa a los motivos que llevaron a contratar a la nueva gerente del ITA. 3470

Pregunta núm. 259/12, relativa a los análisis en base a los cuales se ha tomado la decisión de realizar los recientes despidos en el ITA . . . 3471

Pregunta núm. 260/12, relativa a estudios o informes de análisis de la estructura del ITA que acrediten la imposibilidad de reubicación dentro del ITA de las personas despedidas. . . . 3472

Pregunta núm. 261/12, relativa a la idoneidad de las personas despedidas recientemente en el ITA. 3472

Pregunta núm. 262/12, relativa a los auténticos motivos de los recientes despidos en el ITA 3473

Pregunta núm. 263/12, relativa a la posible vinculación de los recientes despidos en el ITA 3473

Pregunta núm. 264/12, relativa a las pérdidas económicas previstas por el ITA para el año 2012 3474

Pregunta núm. 265/12, relativa a los contratos que piensa perder el ITA 3474

Pregunta núm. 266/12, relativa a la pérdida de ingresos previstos en el ITA 3475

Pregunta núm. 267/12, relativa a la minoración de apoyo del Gobierno de Aragón al ITA 3475

Pregunta núm. 268/12, relativa a los informes que analicen en qué medida los recientes despidos en el ITA ayudan a superar el pretendido descenso de facturación 3476

Pregunta núm. 269/12, relativa a los informes que acrediten la incidencia de los costes de las personas despedidas en el ITA. 3476

Pregunta núm. 270/12, relativa al desdoblamiento del puesto de director del ITA. 3477

Pregunta núm. 271/12, relativa a los procesos de selección de las personas que ahora ocupan las jefaturas de las nuevas divisiones o departamentos en el ITA 3477

Pregunta núm. 272/12, relativa al proceso seguido en la elección de las personas que ahora ocupan las jefaturas de las nuevas divisiones o departamentos en el ITA 3478

Pregunta núm. 273/12, relativa a la política de selección y contratación incluida en el convenio colectivo del ITA 3478

Pregunta núm. 274/12, relativa a los criterios que se han tenido en cuenta para los nuevos nombramientos en el ITA 3479

Pregunta núm. 275/12, relativa a la naturaleza de los criterios en que se han basado los nuevos nombramientos en el ITA 3479

Pregunta núm. 276/12, relativa a los responsables de las nuevas áreas de conocimiento de I+D y transferencia de tecnología del ITA . . . 3480

Pregunta núm. 277/12, relativa al barranco de La Clamor de Pomar y el río Cinca 3480

Pregunta núm. 278/12, relativa al servicio de lavandería del Hospital Clínico de Zaragoza . . . 3481

Pregunta núm. 280/12, relativa a los costes económicos de la reapertura del Canfranc y de la realización de la travesía central del Pirineo. 3482

Pregunta núm. 281/12, relativa al ejercicio del derecho de sufragio de los emigrantes aragoneses y sus descendientes. 3482

Pregunta núm. 282/12, relativa al derecho de sufragio en los comicios locales del colectivo de emigrantes aragoneses y sus descendientes . . 3483

Pregunta núm. 284/12, relativa a iniciativas llevadas a cabo para la supresión de barreras cognitivas 3483

Pregunta núm. 287/12, relativa a la posible privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza. 3484

Pregunta núm. 288/12, relativa al posible riesgo de los casi 70 puestos de trabajo vinculados al servicio de lavandería en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza 3484

Pregunta núm. 289/12, relativa al posible cierre del servicio de lavandería en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza. . . 3485

Pregunta núm. 290/12, relativa al vertedero de residuos no peligrosos de la zona número uno 3485

Pregunta núm. 293/12, relativa a la flota de automóviles del Servicio de Protección de la Naturaleza. 3486

Pregunta núm. 294/12, relativa a la pérdida de movilidad del Servicio de Protección de la Naturaleza. 3486

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/11-VIII, relativa a la solicitud de un nuevo Plan del carbón 3487

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/12, relativa al patrocinio de clubes de élite de Aragón 3488

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte . . 3489

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Política Territorial e Interior 3489

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz al Grupo Parlamentario Popular 3489

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón. 3489

8.4. COMISIONES

Elección del Presidente de la Comisión de Economía y Empleo 3490

Elección del Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 3490

Composición de la Comisión de Industria e Innovación 3490

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón . . 3491

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 71/11-VIII, sobre la adopción de medidas necesarias para garantizar el máximo rendimiento del personal sanitario en su horario laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/11-VIII, sobre la adopción de medidas necesarias para garantizar el máximo rendimiento del personal sanitario en su horario laboral, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2012.

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 71/11-VIII, sobre la adopción de medidas necesarias para garantizar el máximo rendimiento del personal sanitario en su horario laboral, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer de forma urgente los mecanismos adecuados, así como a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que el personal sanitario trabaje todo el horario laboral al máximo rendimiento.

2. Aprovechar durante el horario laboral todos los recursos disponibles que garanticen una atención adecuada y prestación sanitaria de calidad al usuario.»

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 115/11-VIII, sobre el Canal de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 115/11-VIII, sobre el Canal de Caspe, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2012.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 115/11-VIII, sobre el Canal de Caspe, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que termine las obras pendientes en el Canal de Caspe, como compensación por las afecciones ante la construcción del Embalse de Mequinenza.

2. Culminar, de forma coordinada con el proyecto de transformación, el desarrollo de la concentración parcelaria en la zona.»

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 147/11-VIII, sobre potenciar medidas para mejorar el transporte público de acceso a Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 147/11-VIII, sobre potenciar medidas para mejorar el transporte público de acceso a Hospital de Barbastro, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 147/11-VIII, relativa a po-

tenciar medidas para el transporte público de acceso a Hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para potenciar y mejorar el transporte público de acceso al hospital de Barbastro. Y a que, en coordinación con el Ayuntamiento de Barbastro, acondicionen con la mayor brevedad, plazas de aparcamiento suficientes para cubrir, con las debidas condiciones de seguridad y urbanización, las necesidades del centro hospitalario, buscando alternativas que generen la menor ocupación posible del suelo.»

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 30/12, sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/12, sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08), que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 30/12, sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08), para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a la mayor brevedad posible, sean consignadas las partidas presupuestarias necesarias al objeto de ejecutar los proyectos ya redactados para el acondicionamiento de las antiguas travesías de la

N-240 y de la N-123 (actualmente carreteras SC-H-07 y SC-H-08), así como del primer tramo con carácter urbano de la A-1232, todos ellos en la ciudad de Barbastro, que presentan significativos deterioros y constituyen importantes vías urbanas y accesos a la localidad, atendiendo, en cualquier caso, a la disponibilidad presupuestaria.»

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 41/12, sobre el acuerdo por el que el Reino de España se incorpora al sistema de defensa antimisiles de la OTAN.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/12, sobre el acuerdo por el que el Reino de España se incorpora al sistema de defensa antimisiles de la OTAN, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al acuerdo por el que el Reino de España se incorpora al sistema de defensa antimisiles de la OTAN, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Ejecutivo acordó en octubre de 2011 la incorporación de España al sistema de defensa anti-

misiles de la OTAN a través de la base de Rota, que acogería de forma permanente el despliegue de cuatro buques estadounidenses dotados con el sistema AEGIS y la presencia de 1.100 militares en la zona a partir de 2013.

Por su parte, el actual Ministro de Defensa, Pedro Morenés, ha asegurado que se van a agilizar los trámites parlamentarios para aprobar la modificación del convenio bilateral con Estados Unidos. Algo que, según indican los medios de comunicación citando fuentes diplomáticas españolas, los americanos, con cierta prisa por cerrar el acuerdo, han calificado de «trámite eludible».

Estos cuatro destructores, que están dotados con lanzadores Mk-41 VLS con un conjunto de 90 celdas para misiles antiaéreos Standard SM-2MR, Tomahawk y ESSM RIM 162B, dos lanzadores triples para torpedos Mk-32 y 14 para torpedos Mk-50/46 y dos lanzadores para cuatro cestas cada uno para misiles antibuque AGM-84 Harpoon, entre otro armamento, serán los primeros buques americanos destacados en España de manera permanente desde el año 1979 y, aunque lo harán bajo el paraguas ser el «componente naval del escudo antimisiles de la OTAN», lo cierto es que Estados Unidos tendrá desde ahora en Rota una base clave para prestar apoyo a sus operaciones en el Mediterráneo. Ya lo dijo en octubre pasado el Secretario de Defensa de Estados Unidos, Leon Panetta, cuando afirmó que «estos buques incrementarán la capacidad de respuesta del AFRICOM y el CENTCOM», los dos poderosos comandos estadounidenses que se reparten las operaciones en África, Oriente Próximo y Asia Central, zonas todas ellas de alto riesgo y especialmente conflictivas. Desgraciadamente, a lo largo del año pasado fuimos testigos de lo que son capaces de hacer y para lo que se utilizan este tipo de buques.

Hay que recordar que las condiciones que se fijaron para la permanencia de España en la OTAN, que se sometió a referéndum en 1986, fueron:

1. La participación de España en la Alianza Atlántica no incluirá su incorporación a la estructura militar integrada.

2. Se mantendrá la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español.

3. Se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España.

En noviembre de 1996, el Congreso de los Diputados aprobó una resolución para negociar con la OTAN la plena integración militar y de mandos y en 1999 se adhirió oficialmente a la estructura militar de mandos. En la actualidad, España es el séptimo país contribuyente al presupuesto de la Alianza y el quinto en cuanto a la aportación en las operaciones militares.

Ahora, con este nuevo acuerdo se vuelven a incumplir las condiciones que los españoles fijaron para pertenecer a esta estructura militar y se incrementa la presencia militar estadounidense en España.

En Aragón somos conocedores de lo que supone la hipoteca de contar con una base militar estadounidense y durante muchos años hemos luchado para hacer desaparecer de nuestro mapa este instrumento de muerte y destrucción. Por eso, los aragoneses debemos ser especialmente sensibles ante estas situaciones.

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1.º Manifiestan su rechazo a la presencia de buques de guerra de los Estados Unidos de América en territorio español.

2.º Instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para que no modifique el Convenio Bilateral con los Estados Unidos y procure, por el contrario, la reducción progresiva de la presencia militar de ese país en España.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2012.

El Portavoz

ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 44/12, sobre las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/12, sobre las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes

JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, originalmente llamado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, este Día está reconocido como tal por la ONU. El 8 de marzo se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con

el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La crisis económica que llevamos sufriendo desde hace unos años motivada entre otros factores por los mercados financieros que, lentamente pero con rotundidad, está generando un gran desequilibrio entre clases sociales. Una crisis económica que se ceba fundamentalmente en mujeres y jóvenes que está provocando un recorte salvaje en las conquistas sociales, materiales e institucionales que tantas décadas de lucha han costado.

La igualdad no puede ser concebida como un tipo de «lujo» que depende de la existencia de recursos económicos o no, de crisis sistémicas o no, es un derecho, reconocido como tal en la propia Constitución española y en el que hombres y mujeres debemos seguir trabajando para que su aplicación la podamos ejercer plenamente en todos los ámbitos, sociales, personales, institucionales y laborales. En estos momentos especialmente muy duros y que afectan de forma más grave a los sectores más vulnerables, se hace necesario seguir apostando por las políticas de igualdad, aumentando las actuaciones y los medios necesarios destinados a conseguir más tarde que pronto la igualdad real entre hombres y mujeres.

Junto a lo anterior, vemos con mucha preocupación la anunciada reforma de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo, con su vuelta a los supuestos fijados en la Ley de 1985 y a la exigencia de permiso paterno para las jóvenes, vuelve a considerar a las mujeres como seres incapaces para decidir sobre su presente y futuro y les niega la capacidad de decisión sobre sus propias vidas.

Por otro lado, la extensión de la xenofobia en la sociedad, debido a las modificaciones cada vez más reaccionarias de las leyes de inmigración y a la transmisión de valores racistas, afecta con mayor virulencia a las mujeres inmigrantes, que son uno de los sectores más vulnerables y desprotegidos.

En la actualidad, la conciliación entre la vida laboral y familiar igualmente sigue siendo más una expectativa que una realidad. Los hombres siguen sin compartir de forma equitativa las cargas familiares y las tareas domésticas. Siendo, las leyes necesarias y fundamentales, ellas por sí solas no consiguen la igualdad real entre hombres y mujeres, se hace imprescindible seguir aplicando políticas de igualdad y seguir educando en valores de reconocimiento del otro, de respeto y de corresponsabilidad, valores fundamentales para crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Comprometerse en la planificación de sus políticas de igualdad y a:

1.1. Aumentar las actuaciones y medios necesarios destinados a garantizar las políticas transversales y es-

pecíficas destinadas a conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres.

1.2. Trabajar en la erradicación de la segregación laboral en las políticas de empleo que se emprendan desde las administraciones públicas.

1.3. Incrementar los recursos materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.

1.4. Implantar y potenciar campañas educativas, en colaboración con los centros escolares, basadas en la concienciación entre la juventud.

1.5. Coordinar programas con las asociaciones y colectivos sociales que fomenten la igualdad y la corresponsabilidad.

1.6. Denunciar y eliminar anuncios, emisiones, expresiones o cualquier otra forma de manifestación sexistas en el ámbito público.

1.7. Fomentar la imagen pública de las mujeres y su participación en los asuntos públicos.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para que no restrinja los derechos de las mujeres y paralice cualquier reforma regresiva, como la anunciada de la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 46/12, sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés que se encuentra fuera de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/12, sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés que se encuentra fuera de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés que se encuentra fuera de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 22.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón señala que «los poderes públicos aragoneses desarrollarán las actuaciones necesarias para hacer realidad el regreso a Aragón de todos los bienes integrantes de su patrimonio cultural, histórico y artístico que se encuentran fuera de su territorio».

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre los bienes del Real Monasterio de Sijena, junto con el litigio abierto para la devolución de las 112 piezas del Museo de Lérida, así como otras reclamaciones y pleitos emprendidos por diversas instituciones aragonesas para el regreso de valiosos elementos del patrimonio histórico-artístico que se encuentran ilegalmente fuera de Aragón, dan muestras de la complejidad jurídica y patrimonial de una cuestión irrenunciable para nuestra Comunidad, desde un punto de vista histórico, identitario y cultural.

Ante las distintas situaciones legales que pueden plantearse en cada caso; ante el alto número y valor de obras de arte aragonesas que salieron de Aragón en condiciones de ilegalidad; siendo conscientes de la dificultad de la investigación del patrimonio aragonés que fue vendido y disperso; ante la falta de lealtad demostrada por las instituciones catalanas en relación con el patrimonio aragonés ubicado en Cataluña, y dada la complejidad que plantea el actual marco jurídico y la evidente interpretación desfavorable que de él se hace para los intereses de Aragón, el Partido Aragonés plantea, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore y presente en este parlamento, con la mayor brevedad posible, un completo inventario —que incluya las consideraciones jurídicas oportunas— acerca de todas las piezas aragonesas conocidas y documentadas que se encuentren fuera del territorio aragonés, con el objetivo de que se convierta en una herramienta que clarifique la situación real de cada obra de arte y aporte una visión de conjunto de la problemática, indicando las obras que sean susceptibles de reclamar, y que sirva de base para identificar y recurrir a las vías legales y administrativas que posibiliten, desde el legítimo derecho de los aragoneses, recuperar su patrimonio histórico-artístico ubicado ilegal o irregularmente fuera de Aragón, así como para procurar su correcta catalogación, conservación, difusión y contextualización histórica.

Zaragoza, 23 de febrero de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 50/12, sobre la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/12, sobre la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aprobación del Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón para debatir en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno del Reino de España, mediante el Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, ha modificado la normativa referente a las energías renovables y ha suprimido los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de las fuentes renovables.

La medida, que era reclamada por las grandes compañías eléctricas, la ha presentado el Gobierno como necesaria para frenar la escalada del llamado déficit tarifario (que tiene que desaparecer por imperativo legal en 2013), para aliviar la presión sobre el recibo que pagan los usuarios y para evitar que se produzca un problema financiero.

Es inaceptable que, en vez de tomar estas medidas, no se adopten otras para reequilibrar los costes del sistema eléctrico español.

La decisión adoptada con la promulgación del Real Decreto-Ley citado anteriormente dificulta gravemente el desarrollo de un sector industrial que, en estos momentos de grave crisis económica, es de los pocos que tiene claras posibilidades de consolidarse, de dar alternativas a la dependencia energética y de crear empleo. Frenar el desarrollo de este sector es beneficiar claramente a las multinacionales del sector eléctrico y poner en serias dificultades al sector de las renovables, un sector de futuro y en auge pese a la crisis. Esta decisión provoca la paralización de muchas de las inversiones en instalaciones fotovoltaicas ya que es ésta la energía renovable más afectada por la decisión del Gobierno de la Nación.

Esta medida tiene especiales efectos perniciosos en Aragón habida cuenta de que las energías renovables están generando claras alternativas a la grave situación socioeconómica que viven muchas de las zonas y comarcas aragonesas.

A tal punto llega la gravedad de las medidas, que asociaciones del sector han asegurado que este Real Decreto Ley supone la paralización legal del desarrollo de las energías renovables en España y tendrá graves consecuencias. La medida, según las mismas asociaciones, paraliza el sector y destruye un tejido empresarial pujante, que se ha mostrado como el que más empleos genera por megavatio producido, a tal punto que se estima que por cada empleo generado mediante la utilización de otras fuentes de energía, se generan 15 en el de las renovables.

Hay que añadir a los negativos efectos económicos que esta medida genera lo que supone en temas ambientales y sociales. Renunciar al desarrollo y potenciación de las energías renovables implica reconocer que nuestro país no va a cumplir los compromisos adquiridos en la reducción de emisiones que implican llegar al año 2020 habiendo conseguido que el 20% de la energía consumida en nuestro país sea producida mediante fuentes energéticas renovables. Tampoco se cumplirán los objetivos del Plan de Renovables 2005-2020.

La norma aprobada es, además, un nuevo golpe a las posibilidades de recuperación económica del país,

pues, entre otras consecuencias, provocará que el ahorro conseguido con las primas recortadas, será mucho menor del coste de la indemnización por despidos y subsidios.

Junto a esto, hay que recordar que en los últimos años las renovables han incrementado su presencia en la economía española y han superado a sectores tradicionales como el textil o la pesca, al tiempo que han ofrecido un balance netamente exportador. Las cifras estimadas de desempleo generado en España, rondarán los 10.000 empleos de los 15.000 (12.000 de ellos directos) que mantiene el sector.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1.º Expresan su rechazo al Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, dadas las pérdidas que ocasionará en el sector de las energías renovables en general y por las repercusiones negativas que tendrá en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en materia de promoción de energías renovables y reducción de la emisión de gases efecto invernadero.

2.º Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para solicitarle la derogación del Real Decreto-Ley 1/2012 y la promulgación de uno nuevo que apoye y fomente las energías renovables con el objetivo de alcanzar, como mínimo, el objetivo de que en 2020 el 20 % del consumo eléctrico proceda de las energías renovables.

3.º Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para solicitarle la presentación, en el plazo de 6 meses, de un Plan de Reducción de Emisiones apoyado en las energías limpias.

4.º Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para solicitarle la presentación, en el plazo máximo de 3 meses, de un Real Decreto que facilite el autoconsumo y la venta de energía excedentaria a la red eléctrica.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 51/12, sobre la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/12, sobre la suspensión

temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado Consejo de Ministros de 27 de enero de 2012, estableció mediante Real Decreto-Ley 1/2012 la suspensión temporal de los procedimientos de preasignación de retribución y los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovable y residuos como medida que persigue la reducción del déficit tarifario.

Es nuestra convicción que debe posibilitarse un debate riguroso respecto al déficit de tarifa eléctrica, analizando en profundidad las causas de su origen para posteriormente establecer los mecanismos necesarios para corregirlo y evitarlo en el futuro.

Pero en este sentido, se considera necesario conocer la relación real entre estas tecnologías y el déficit, desde una visión global que incorpore también, en su caso, las aportaciones y beneficios que estas tecnologías aportan a la economía desde distintos puntos de vista tales como el mantenimiento del empleo (aumento de la competitividad de empresas que incorporan sistemas de cogeneración), la creación de empleo en el medio rural, las inversiones en I+D+i, la reducción de emisiones, la mejora de la balanza comercial, flexibilidad y adaptación a la demanda energética, su distribución y la seguridad y calidad del suministro. En definitiva, debe tenerse en cuenta que este sector económico conlleva una elevada contribución al PIB, al desarrollo social y vertebración territorial que es necesario contraponer al gasto que supongan las primas al régimen especial o el sistema de regulación futuro que se establezca. De la misma manera, la profunda dependencia energética del Estado hace imprescindible

aprovechar nuestras fuentes autóctonas de energía, como el carbón nacional.

Con el reciente Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, se ha adoptado una medida que genera una importante incertidumbre en muchas instalaciones basadas fundamentalmente en tecnologías que aprovechan las energías renovables y la cogeneración y que son una fuente de riqueza y motor económico en el territorio.

Por todo ello se presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para:

1. Aprobar el régimen económico específico que se prevé en el artículo 3.3. del Real Decreto 1/2012 para instalaciones de producción de energía eléctrica de cogeneración o que utilicen como energía primaria, energías renovables no consumibles y no hidráulicas, biomasa, biocarburantes o residuos agrícolas, ganaderos o de servicios, como instrumento de apoyo a la competitividad de la industria aragonesa y a la generación de empleo especialmente en el medio rural.

2. Promover las medidas necesarias para fomentar la contribución de las energías renovables en el mix energético, articulando regímenes específicos para las tecnologías que tienen especial incidencia en el desarrollo territorial y tecnológico y mejoran los objetivos de reducción de emisiones de CO².

3. Promover una planificación energética estable que genere certidumbres a corto, medio y largo plazo en un sector estratégico para la economía, con la participación de las Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 52/12, sobre los derechos del paciente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 52/12, sobre los derechos del paciente, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a derechos del paciente, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Periodo legislativo anterior fue fructífero en cuanto a la consolidación de los derechos de los pacientes, refrendado por normativa, tanto a nivel estatal como autonómico.

Varias son las normas legales que se aprobaron aquí en Aragón:

Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón (BOA, 19/05/2003).

Decreto 57/2007, de 17 de abril, por el que se regula el procedimiento para la libre elección de Médico Especialista y de Hospital en el Sistema Sanitario Público de Aragón (BOA, 05/05/2007).

Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón (BOA, 03/07/2009).

Decreto 35/2010, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica (BOA, 23/03/2010).

De la lectura del documento «Líneas de Actuación 2012-2015» elaborado y presentado por el actual Gobierno de Aragón, deducimos que el Gobierno de Aragón desvela serias dudas sobre la consolidación de dichos derechos.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir los compromisos adquiridos en años precedentes en cuanto a los plazos de respuesta en pruebas diagnósticas (1 mes), consulta de especialista (2 meses), intervención quirúrgica (el fijado en el decreto 83/2003), segunda opinión médica, y la elección de especialista.

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 54/12, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/12, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía,

presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha anunciado la sustitución de la asignatura Educación para la Ciudadanía por otra, basando su decisión en contenidos inexistentes y en prejuicios ideológicos, todo ello muy alejado del rigor y de la objetividad exigible a un responsable de la educación.

Ha adoptado su decisión sin que hubiera ningún problema con esa asignatura en los centros educativos y sin tener en cuenta el perjuicio que supone para la formación de los estudiantes la eliminación de alguno de los contenidos que la forman, basados todos en la dignidad de la persona, los derechos humanos y el funcionamiento de las instituciones democráticas.

El anuncio de dicha sustitución ha provocado una grave preocupación en el conjunto de agentes del mundo educativo, porque el Ministro la basa en apreciaciones de carácter ideológico que necesariamente distorsionarán el objetivo de que nuestros jóvenes adquieran los conocimientos necesarios para reflexionar y actuar como ciudadanos responsables en el ámbito público.

Por todo ello, el Grupo parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central, en concreto al ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de mantener la asignatura Educación para la ciudadanía, con su actual contenido, a fin de garantizar la necesaria formación de nuestros jóvenes en valores basados en la dignidad de la persona, en los derechos humanos y en el funcionamiento de las instituciones democráticas, a fin de que adquieran los conocimientos

necesarios para reflexionar y actuar como ciudadanos responsables en el ámbito público.

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 53/11-VIII, sobre la creación de un plan industrial para Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 53/11-VIII, sobre la creación de un plan industrial para Aragón, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Industria e Innovación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011, que figuraba para

su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros, publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 124/11-VIII, sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda

Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 124/11-VIII, sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad, publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 148/11-VIII, sobre el convenio específico 2011, que desarrolla el convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a mujeres, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 148/11-VIII, sobre el convenio específico 2011, que desarrolla el convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a mujeres, publicada en el BOCA núm. 29, de 29 de diciembre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 32/12, sobre la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 32/12, sobre la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 40/12, sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/12, sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña para su debate en la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo ministro de Industria, Energía y Turismo ha hecho pública recientemente su intención de revocar la Orden Ministerial por la que se establecía el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) al año 2013 y su voluntad de que dicha central, la más antigua de España, prolongara su actividad hasta 2019, con lo que alcanzaría una vida útil de 48 años.

La central nuclear de Santa María de Garoña fue inaugurada en 1971, habiendo expirado en julio de 2009 su permiso de explotación y habiendo cumplido sus cuarenta años de vida útil precisamente en 2011. Se trata de una instalación obsoleta, que presenta graves problemas de seguridad en sus sistemas de suministro eléctrico, refrigeración y contención. Su diseño es gemelo del primero y más antiguo de los cuatro reactores nucleares accidentados en Fukushima (Japón) en marzo de 2011.

En julio de 2009, a instancia de la compañía propietaria de la central Nuclenor (constituida a partes iguales por Endesa e Iberdrola), que presentó la documentación necesaria para solicitar la extensión de su vida útil diez años más (hasta 2019), el Gobierno de Rodríguez Zapatero, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobó la prórroga de explotación de la central durante cuatro años más, hasta el 6 de julio de 2013.

Según ha reconocido el propio Consejo de Seguridad Nuclear, la central de Garoña sufre un proceso de agrietamiento múltiple por corrosión que afecta a diversos componentes internos de la vasija del reactor (el verdadero corazón de la central nuclear, donde se alberga el combustible de uranio: el núcleo), lo que compromete seriamente la seguridad de la instalación. Este problema afecta al 70% de los tubos que atraviesan la vasija del reactor y por los que pasan a su interior las barras de control, que son el «sistema de frenado» de la reacción nuclear. Este agrietamiento empeora irreversiblemente con el tiempo.

La incertidumbre acerca de su seguridad afecta a varias poblaciones del entorno y también a las comunidades de la cuenca del río Ebro.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España el cierre inmediato de la central nuclear de Santa María de Garoña, por razones de seguridad, al tratarse de una instalación obsoleta que ya superado su vida útil.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 42/12, sobre las agencias de colocación privada, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/12, sobre las agencias de colocación privada, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las agencias de colocación privadas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1 del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, relativo a la intermediación laboral, modifica, en su apartado Uno, el apartado 3 del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, a fin de que las empresas de trabajo temporal puedan operar como agencias

de colocación, con el único requisito de presentar una declaración responsable mediante la cual manifiesten que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y su normativa de desarrollo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que no sean utilizados en ningún caso los servicios de las empresas de trabajo temporal como agencias de colocación privadas ni por los Departamentos ni por los organismos públicos, empresas públicas, consorcios, fundaciones y el resto de entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 43/12, sobre el despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio del sector público aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/12, sobre el despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio del sector público aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con

lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio del sector público aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional segunda del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, relativa a la aplicación del despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el Sector Público, añade una disposición adicional vigésima al Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, con el siguiente contenido:

«El despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público de acuerdo con el artículo 3.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se efectuará conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52.c) del Estatuto de los Trabajadores y sus normas de desarrollo y en el marco de los mecanismos preventivos y correctivos regulados en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.

A efectos de las causas de estos despidos en las Administraciones Públicas a que se refiere el artículo 3.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se entenderá que concurren causas económicas cuando se produzca en las mismas una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes. En todo caso, se entenderá que la insuficiencia presupuestaria es persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos. Se entenderá que concurren causas técnicas, cuando se produzcan cambios, entre otros en el ámbito de los medios o instrumentos de la prestación del servicio público de que se trate y causas organizativas, cuando se produzcan cambios, entre otros, en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal adscrito al servicio público.»

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no recurrir en ningún caso al despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 45/12, sobre el cultivo de los transgénicos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/12, sobre el cultivo de los transgénicos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cultivo de los transgénicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cultivos transgénicos tienen un gran rechazo social entre los ciudadanos europeos. Tal es así, que sólo una multinacional europea mantiene líneas de investigación en Europa y alguna, que recientemente ha abandonado en el continente sus líneas de investigación, justifica las decisiones en base a la poquísima aceptación de estos productos en el continente. Según datos de un eurobarómetro de 2010, se constató un rechazo en aumento de los ciudadanos a los transgénicos, subiendo en Europa del 57% en 2005 al 61% en 2010 y en España, la situación no es distinta, pasando de un rechazo ciudadano del 66% en 2005 al 35% en 2010.

En esta misma dirección decir que países como Alemania, Hungría, Grecia, Austria, Luxemburgo y Bulgaria han prohibido maíz cultivado en España y en Aragón; y que nuestro vecino, Francia, ha pedido a la Comunidad Europea que prohíba maíz cultivado en España, por el riesgo que el mismo supone para el medio natural y las afecciones hacia otro tipo de agricultura como pueda ser la ecológica. Todo esto, tal

y como han demostrado estudios científicos de la Autoridad Europea para la Seguridad Alimentaria (AES) del pasado mes de diciembre.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar a la Comunidad Autónoma territorio libre de cultivos transgénicos.

2. Que el Gobierno de Aragón, se dirija al Gobierno de España, al objeto de prohibir su uso y comercialización en el Estado español.

3. Que el Gobierno de Aragón, se dirija al Gobierno de España, al objeto de que éste traslade a la Comisión Europea la prohibición de uso y comercialización de productos transgénicos en Europa.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el centro psiquiátrico de Sádaba, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el centro psiquiátrico de Sádaba, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el centro Psiquiátrico de Sádaba, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1986 lleva funcionando en Sádaba el centro psiquiátrico, instalado en el antiguo colegio de los Salesianos.

El edificio se encuentra en perfecto estado de conservación y dotado, desde su inicio, de los servicios generales para su completo funcionamiento, estando parte del mismo infrautilizado.

En estos momentos cuenta con 43 camas de hospitalización, concertadas con el Departamento de Salud, dando trabajo a 21 personas, prestando atención en Salud Mental a las comarcas de Cinco Villas, Tarazona-Moncayo, Campo de Borja y Ribera Alta del Ebro, unos 90.000 habitantes en total.

Es preciso continuar y ampliar los servicios que hasta este momento se vienen prestando a plena satisfacción, siendo necesario realizar actuaciones que permitan la optimización de los recursos posibles de dicho centro.

Y para ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a realizar junto con las instituciones y organismos involucrados, las inversiones necesarias en el Centro psiquiátrico de Sádaba, que permitan la optimización de los servicios ya existentes, así como la ampliación de los espacios que actualmente se encuentran infrautilizados, mejorando e incrementando, de esta forma, la atención a los pacientes de las comarcas afectadas, y contribuyendo a la creación de empleo en una zona muy necesitada de ello.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 48/12, sobre la convocatoria urgente de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/12, sobre la convocatoria urgente de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la convocatoria urgente de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, para su debate en la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón define la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado «como el instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos concretos de cooperación bilateral o multilateral».

Entre las funciones que desempeña dicha Comisión se encuentran la de impulsar la realización de actuaciones y planes conjuntos para el desarrollo de políticas comunes; deliberar y hacer propuestas, en su caso, sobre la elaboración de proyectos legislativos del Estado que afecten especialmente a las competencias e intereses de Aragón; diseñar mecanismos de colaboración mutua entre los distintos ámbitos sectoriales donde confluya el interés de ambas Administraciones, y servir de instrumento para prevenir conflictos entre ambas Administraciones, así como intentar dirimir controversias por vía extraprocesal.

En la presente Legislatura aún no se ha producido ninguna reunión de esta Comisión Bilateral, pese a la trascendencia de muchos de los temas pendientes de impulso o de resolución.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que tiene una acertada cooperación institucional para la resolución positiva de diversos contenciosos y aspiraciones de Aragón, y de la necesidad de dar un mayor impulso que permita lograr avances en dicho ámbito, especialmente en el momento actual, instan al Gobierno de Aragón a solicitar con urgencia la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, de modo que en sus reuniones se puedan ir abordando, entre otras, cuestiones como:

- a) la prórroga del Fondo de Inversiones de Teruel;
- b) la financiación del Plan Miner;

c) los nuevos traspasos de funciones y servicios;
d) la participación de Aragón en organismos y competencias estatales, así como en los procesos de designación de los miembros de las instituciones, organismos y empresas públicas del Estado;

e) la participación de Aragón, tanto en la formación y aplicación del Derecho de la Unión Europea, como en las delegaciones españolas ante las instituciones y organismos de la Unión;

f) el desbloqueo y, en su caso, aceleración en la ejecución de infraestructuras de comunicación, carreteras y ferroviarias, tanto estatales como internacionales, ya consensuadas en Aragón y largamente demandadas;

g) las políticas hidrológicas estatales que pudieren afectar a Aragón;

h) el desbloqueo y, en su caso, aceleración en la ejecución de infraestructuras hidráulicas ya consensuadas en Aragón y largamente demandadas;

i) el impulso a un funcionamiento ágil, eficaz e igualitario del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón;

j) la situación del patrimonio cultural aragonés que permanece fuera de Aragón, como los bienes de las parroquias de las comarcas orientales, de Berbegal, Peralta de Alcofea, Villanueva de Sigüenza, etc.

k) la situación de la documentación aragonesa incautada y almacenada en el Archivo General de la Guerra Civil Española;

l) la agilización de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros;

m) la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, previsto en el artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía;

n) la constitución del «instrumento o ente equivalente», previsto en el artículo 106 de nuestro Estatuto de Autonomía, para la gestión tributaria de los tributos cedidos parcialmente;

o) la resolución del cumplimiento efectivo de las medidas de compensación oportunas por mermas tributarias, previstas tanto en el artículo 107 como en la Disposición Transitoria Primera de nuestro Estatuto de Autonomía.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 46, de 23 de febrero de 2012, la Dirección General de Ferrocarriles del Gobierno del Reino de España anunció la suspensión de la apertura de ofertas del contrato de servicios para la redacción del «Estudio Informativo de la Variante de la línea Huesca-Canfranc por la Sierra Caballera», lo que supone un nuevo retraso en estudios y proyectos de una infraestructura fundamental para Aragón como es la reapertura del Canfranc.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Reino de España:

1. Para solicitar que se utilice el dinero consignado para la licitación del «Estudio Informativo de la Variante de la línea Huesca-Canfranc por la Sierra Caballera» para la realización de estudios para la puesta en marcha del Canfranc, como puedan ser los de electrificación de la vía férrea.

2. Para trasladarle que el Canfranc es una prioridad irrenunciable de las comunicaciones ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por ende, de España con Francia.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 53/12, sobre la cartera de servicios de los usuarios del sistema aragonés de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/12, sobre la cartera de servicios de los usuarios del sistema aragonés de salud, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la cartera de servicios de los usuarios del sistema aragonés de salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cartera de Servicios Sanitarios del Sistema de Salud de Aragón recoge de forma simple, agrupada y comprensible a los profesionales y usuarios, aquellas actividades y procedimientos que el sistema de salud establece para dar respuesta a los problemas y necesidades de salud de los ciudadanos.

De esta forma se han puesto de acuerdo a gestores, profesionales sanitarios y usuarios acerca de lo que «hay que hacer» o «se puede pedir».

Por decreto 65/2007, de 8 de mayo, del gobierno de Aragón se aprueba la cartera de servicios sanitarios del sistema de salud de Aragón, que recoge los servicios comunes del sistema nacional de salud establecidos en el real decreto 1030/2006, e incorpora otros servicios que son específicos del sistema de salud de Aragón.

Por Orden de 12 de julio de 2007 del Departamento de Salud y Consumo, se estructura y se aprueba

el contenido de la Cartera de Servicios sanitarios del sistema de salud de Aragón.

Por tratarse de un documento dinámico, dependiente de las necesidades cambiantes de la población, a los avances científicos y del conocimiento relacionado con las ciencias de la salud, y al desarrollo constante de la tecnología sanitaria, disponemos de la normativa precisa del Departamento de Salud y Consumo que regula el procedimiento para la actualización de la cartera de servicios sanitarios del sistema de salud de Aragón.

Por las declaraciones y posicionamientos de los nuevos responsables del Ministerio de Sanidad, y de la previsible revisión que se anuncia en el Documento de «Líneas Estratégicas 2012-2015» del Gobierno de Aragón, detectamos una voluntad del Departamento de modificar la «Cartera de Servicios Sanitarios» aprobada en la anterior legislatura y que hoy disponemos los aragoneses.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice a los aragoneses, al menos, la Cartera de Sanitarios que tenían garantizada en la anterior legislatura.

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a

la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, tras la preceptiva renovación, se convoque el Consejo del Medio Rural de Aragón a la mayor brevedad posible, y una vez que las Comarcas hayan remitido todas las peticiones derivadas del Decreto 334/2011.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 8/12, sobre la línea de autobús El Bayo-Tauste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 8/12, sobre la línea de autobús El Bayo-Tauste, publicada en el BOCA núm. 33, de 13 de enero de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 8/12, relativa a línea de autobús el Bayo-Tauste.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a tomar las medidas adecuadas que den solución a los problemas causados a los vecinos de las zonas rurales, derivados de la posible suspensión en los servicios de transporte público en autobús».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/12, sobre la eliminación de la línea de autobús de Añón a Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 12/12, sobre la eliminación de la línea de autobús de Añón a Tarazona, publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/12, relativa a la eliminación de la línea de autobús de Añón a Tarazona.

ENMIENDA DE ADICIÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a tomar las medidas adecuadas que den solución a los problemas causados a los vecinos de las zonas rurales, derivados de la posible suspensión en los servicios de transporte público en autobús».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/11-VIII, sobre elaborar un proyecto de ley sobre la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 114/11-VIII, sobre elaborar un proyecto de ley sobre la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/11-VIII, sobre la instalación de una UVI móvil en la comarca Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 133/11-VIII, sobre la instalación de una UVI móvil en la comarca Cuencas Mineras, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/12, sobre la línea de autobús El Bayo-Tauste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 8/12, sobre la línea de autobús El Bayo-Tauste, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 33, de 13 de enero de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/12, sobre la eliminación de la línea de autobús de Añón a Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 29 de

febrero de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 12/12, sobre la eliminación de la línea de autobús de Añón a Tarazona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con mucho autobombo publicitario los gobiernos del Partido Popular de España y Aragón han venido proclamando su falta de responsabilidad en el hecho del creciente desempleo así como realizando predicciones negativas sobre la creación de empleo y ello a pesar de la aprobación del Real Decreto 31/2012 de 10 de febrero de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral que el Gobierno de Aragón también aplaude de forma acrítica. Es por ello que se plantea la que sigue

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en cuanto al aumento de la eficacia de las políticas del Departamento de Economía y Empleo y según las consecuencias de la reforma laboral de febrero de 2012 y de los consiguientes cambios normativos y gubernamentales?

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 16/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de economía para el empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 16/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de economía para el empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de economía para el empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha introducido cambios normativos y gubernamentales que hacen diferir las propuestas enunciadas en sus primeras comparecencias y asimismo emanan directrices diferentes provenientes del Gobierno de España. Es ahora más que nunca y también a la luz de los presupuestos del año, que se hace preciso dirimir convenientemente los objetivos netos del Gobierno de Aragón respecto de su voluntad real y de sus posibilidades ejecutivas en la creación de

riqueza y empleo de calidad. Es por lo que se plantea la que sigue

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de economía para el empleo por resultados de los cambios de las estructuras de Gobiernos, las reorganizaciones administrativas y los nuevos presupuestos, así como de los programas cooperativos entre el Departamento de Economía y Empleo y otros departamentos o programas inversores?

Zaragoza, 20 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 17/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 17/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha introducido cambios normativos y gubernamentales que hacen diferir las propuestas enunciadas en sus primeras comparecencias

y asimismo emanan directrices diferentes provenientes del Gobierno de España. Es ahora más que nunca y también a la luz de los presupuestos del año, que se hace preciso dirimir convenientemente los objetivos netos del Gobierno de Aragón respecto de su voluntad real y de sus posibilidades ejecutivas en la creación de riqueza y empleo de calidad. Es por lo que se plantea la que sigue

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y para el desarrollo de programas cooperativos entre los órganos propios del Departamento con otros departamentos, empresas públicas u organismos inversores, considerando la actual estructura de Gobierno así como el despliegue ejecutivo de los Presupuestos?

Zaragoza, 20 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia de la cultura en nuestra sociedad trasciende su propio ámbito, implicando la ocupación

de miles de ciudadanos aragoneses y contribuyendo de manera determinante en la creación de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural?

Zaragoza, 21 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 19/12, relativa a trabajo y relaciones laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/12, relativa a trabajo y relaciones laborales, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a trabajo y relaciones laborales.

ANTECEDENTES

El artículo 26 del Estatuto de Autonomía de Aragón proclama que los poderes públicos de Aragón promoverán el pleno empleo de calidad en condiciones de seguridad; la prevención de los riesgos laborales; la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo; la formación y promoción profesionales, y la conciliación de la vida familiar y laboral.

En el mismo sentido, el artículo 20 del citado Estatuto dispone que corresponde a los poderes públicos aragoneses, sin perjuicio de la acción estatal y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, impulsar una política tendente a la mejora y equiparación de las condiciones de vida y trabajo de los aragoneses, y

su artículo 24 añade que los poderes públicos aragoneses orientarán sus políticas de acuerdo, entre otros, con los objetivos de garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los ámbitos, con atención especial al acceso al empleo y las condiciones de trabajo, y de favorecer la emancipación de los jóvenes, facilitando su acceso al mundo laboral.

A tales efectos, el artículo 77.2.º del Estatuto atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre trabajo y relaciones laborales, incluyendo las políticas activas de ocupación, la intermediación laboral, así como la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo. En el ámbito de esa competencia ejecutiva, y en orden a la aplicación de la legislación estatal, la Comunidad Autónoma de Aragón podrá dictar reglamentos para la regulación de su propia competencia funcional y la organización de los servicios necesarios para ello, y en general podrá ejercer todas aquellas funciones y actividades que el ordenamiento jurídico atribuye a la Administración Pública.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 20/12, relativa al sector público empresarial aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/12, relativa al sector público empresarial aragonés, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del

Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al sector público empresarial aragonés.

ANTECEDENTES

El artículo 100.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que el Gobierno de Aragón podrá constituir empresas públicas para la ejecución de las funciones reconocidas en el presente Estatuto.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón con relación al sector público empresarial aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa al Plan de Inspección en la prestación de los servicios públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno del día 21 de febrero aprobó el Plan de Inspección de la calidad de los servicios en el que se incluye el control del absentismo laboral del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma, además de otras medidas dirigidas a los empleados públicos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el empleo público y en concreto, como van a repercutir las medidas que contiene el Plan de Inspección en la prestación de los servicios públicos?

Zaragoza, 23 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 22/12, relativa a la supresión de las inversiones correspondientes al Plan Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 22/12, relativa a la supresión de las inversiones correspondientes al Plan Miner, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la supresión de las inversiones correspondientes al Plan Miner.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después del anuncio del Gobierno Central presidido por Mariano Rajoy de suprimir las inversiones correspondientes al Plan Miner, el Consejero de Industria e Innovación mantuvo una reunión con el ministro del ramo, José Manuel Soria, para aclarar el alcance de los recortes de los fondos destinados a infraestructuras del citado plan. Tras dicha reunión el Consejero Arturo Aliaga afirmó sentirse satisfecho por lo tratado en el transcurso de la misma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general y las actuaciones de su departamento, respecto al sector minero de Ara-

gón, y en concreto en lo referente al Plan Miner para el presente año?

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 23/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 75 del Estatuto de Autonomía de Aragón señala las materias cuya competencia compartida corresponde a la Comunidad autónoma. Entre las mismas se encuentra la energía, que comprende, en todo caso: la regulación de las actividades de producción, almacenamiento, distribución y transporte de cualesquiera energías, incluidos los recursos y aprovechamientos hidroeléctricos, de gas natural y de gases licuados; el otorgamiento de las autorizaciones de las instalaciones correspondientes existentes, cuando se circunscriban al territorio de la Comunidad y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma; la calidad del suministro y la eficiencia energética, así como la participación en los organismos estatales reguladores del sector energético y en la planificación estatal que afecte al territorio de la Comunidad Autónoma, y en los procedimientos de autorización de ins-

talaciones de producción y transporte de energía que afecten al territorio de Aragón o cuando la energía sea objeto de aprovechamiento fuera de este territorio.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables y, en concreto, en relación con la energía eólica?

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 24/12, relativa a la aplicación del Código del Buen Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 24/12, relativa a la aplicación del Código del Buen Gobierno, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la aplicación del Código del Buen Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su discurso de investidura la señora Rudi desplegó su programa de gobierno en el que presentó una larga lista de proyectos a llevar a cabo. Entre ellos, aprobar un Código de Buen Gobierno de las empresas públicas para garantizar mayor transparencia e incorporar los más exigentes estándares de gestión.

INTERPELACIÓN

¿Dentro de los proyectos de política general esgrimidos por la Presidenta Rudi, en su discurso de

investidura, qué medidas legales, qué planes, qué cronograma piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón para cumplir con la aplicación del Código de Buen Gobierno?

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0-6 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0-6 años, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0-6 años.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación debe estar garantizado por todos los poderes públicos. La escuela infantil de 0-6 años debe asumir los aspectos más importantes del desarrollo educativo de los alumnos en esa etapa escolar. Por ello es necesario incidir para que reúna la calidad necesaria. En este sentido la consejera de Educación ha introducido algunas propuestas y ha señalado recientemente en las Cortes que está estudiando concertar o conveniar con colegios privados en el primer ciclo de Educación Infantil, en Bachillerato y en Formación Profesional. Por esta razón, presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia educativa, en especial en lo referente a la etapa educativa de 0-6 años?

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 7/12, dimanante de la Interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 7/12, dimanante de la Interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 14/12-VIII relativa a depuración de aguas, formulada por el diputado Joaquín Palacín Eltoro, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Resolver con la mayor celeridad la paralización que están sufriendo los Planes de Depuración para poder alcanzar los objetivos que marca la Unión Europea.

2. Aprobar las modificaciones normativas necesarias en el menor plazo posible para que los municipios sin depuradoras dejen de pagar el Canon de saneamiento.

3. Apostar por la depuración de filtro verde por ser una alternativa de depuración más económica y más sostenible para el medio ambiente.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 10/12, dimanante de la Interpelación núm. 38/11-VIII, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 10/12, dimanante de la Interpelación núm. 38/11-VIII, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 38/11-VIII sobre la política cultural del Gobierno de Aragón, formulada por la diputada D.ª Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Constituir, con la mayor brevedad posible, una Comisión que reúna a personas expertas en patrimonio cultural para que estudien y valoren el estado actual del Teatro Fleta, tanto en el momento actual como desde la perspectiva de las futuras intervenciones relacionadas con este edificio.

2. Presentar en estas Cortes, antes del 30 de junio de 2012, un Plan de Equipamientos e Infraestructuras Culturales, con vistas a la adecuada planificación de una red de equipamientos culturales, que incluya las funciones destinadas para el Teatro Fleta.

3. Elaborar y presentar ante estas Cortes, con anterioridad al 30 de septiembre de 2012, un documento de planificación estratégica que marque las líneas de futuro para Aragón en el ámbito cultural, y que incluya una valoración económica de las actuaciones previstas.

4. Incorporar con carácter vinculante códigos de buenas prácticas para la gestión de infraestructuras, equipamientos y programas culturales.

5. Constituir, antes del 30 de septiembre de 2012, el Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón previsto en la Disposición Final Tercera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 11/12, dimanante de la Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 11/12, dimanante de la Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012 .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ejecutar un Plan de seguimiento e inspección de la aplicación y de los efectos de la nueva reforma laboral, con objeto fundamental de evitar situaciones de práctica equivocada del conflicto entre las partes y en concreto en lo relativo al ejercicio pleno de los derechos del trabajador, garantizando en la igualdad efectiva. Incluye la evaluación por la autoridad laboral del Expediente de Regulación de Empleo y su plan de acompañamiento social.

2. Acordes con la nueva regulación laboral, desarrollar nuevas actuaciones y medidas de refuerzo de la mediación, el arbitraje y la solución extrajudicial de conflictos laborales, con la participación del Consejo de Relaciones Laborales y que sean susceptibles de ser incorporadas al nuevo Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón.

3. Que de hacerse regulación de empleo por expedientes colectivos o procedimientos individuales en el ámbito público de la Comunidad Autónoma, se sustancien siempre con acuerdo de la empresa o entidad y los representantes de los trabajadores.

4. Que de existir convenios para que los perceptores de prestaciones económicas de desempleo realicen trabajos sociales, medie un informe previo de la autoridad de trabajo valorando que las tareas asignadas no suplantán puestos de trabajo.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica, formulada por la Diputada María Teresa Pérez Esteban, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón conscientes de la necesidad y la importancia de la inversión en Educación instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener y reforzar el compromiso con la educación pública especialmente con la escuela pública del medio rural, manteniendo el esfuerzo inversor en infraestructuras, profesorado y programas, que permita incrementar el nivel de calidad de la misma, por ser ésta la que garantiza el acceso a la educación en igualdad de condiciones y oportunidades.

2. Mantener para el próximo curso el proceso de escolarización vigente para este curso 2011-2012, otorgando distinta puntuación a los domicilios familiar y laboral, tal como recomienda el informe del Justicia de Aragón, y la mayoría del conjunto de la comunidad educativa, que reconoce el sistema actual como válido pues garantiza la equidad y la igualdad de oportunidades en el proceso.

3. Garantizar las infraestructuras educativas necesarias a través de la construcción de nuevos centros en las localidades y barrios que lo necesiten, y sin ampliar la ratio por aula, sin recurrir a la ampliación de nuevos conciertos educativos tanto en la etapa obligatoria como en la no obligatoria.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 11/12-VIII, relativa a la calidad y depuración de aguas presentada por el Diputado Miguel Aso Solans, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Presentar con la máxima urgencia ante esta Cámara una propuesta para dar solución urgente a la problemática derivada de la imposibilidad de cumplir el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas y las graves repercusiones que está teniendo para diferentes Ayuntamientos aragoneses, así como posibilitar su debate con todos los grupos de la Cámara.

En Zaragoza, a 27 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana, formulada por el Diputado Carlos Tomás Navarro, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes de la finalización de este período de sesiones, presente a esta Cámara el proceso metodológico que especifique cómo se va a abordar la elaboración de la Ley de Participación Ciudadana de Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 248/12, relativa a las resultas en la Inspección de Trabajo por la reforma del mercado laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/12, relativa a las resultas en la Inspección de Trabajo por la reforma del mercado laboral, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las resultas en la Inspección de Trabajo por la reforma del mercado laboral.

ANTECEDENTES

Con mucho autobombo publicitario los gobiernos del Partido Popular de España y Aragón han venido proclamando su falta de responsabilidad en el hecho del creciente desempleo así como realizando predicciones negativas sobre la creación de empleo y ello a pesar de la aprobación del Real Decreto 31/2012 de 10 de febrero de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral que el Gobierno de Aragón también aplaude de forma acrítica. Dado que la reforma presume de que otorga confianza y apoyatura para mejorar el modelo laboral español y el empleo, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Qué corresponsabilidad y nuevas funciones desarrollará el Departamento de Economía y Empleo a propósito del nuevo Plan Especial de la Inspección de Trabajo contenido en la norma sobre reforma del mercado laboral?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 249/12, relativa a las resultas en turismo de la reforma del mercado de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/12, relativa a las resultas en turismo de la reforma del mercado de trabajo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las resultas en turismo de la reforma del mercado laboral.

ANTECEDENTES

Con mucho autobombo publicitario los gobiernos del Partido Popular de España y Aragón han venido proclamando su falta de responsabilidad en el hecho del creciente desempleo así como realizando predicciones negativas sobre la creación de empleo y ello a pesar de la aprobación del Real Decreto 31/2012 de 10 de febrero de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral que el Gobierno de Aragón también aplaude de forma acrítica.

Dado que la reforma presume de que otorga confianza y apoyatura para mejorar el modelo laboral español y el empleo, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Qué resultas aprecia el Departamento de Economía y Empleo, que como consecuencia de la reforma del mercado laboral y de los cambios normativos y gubernamentales, se sucederán en el ámbito económico de la promoción y fomento del turismo?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 279/12, relativa a la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 279/12, relativa a la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En la actualidad hay más de 70 empleados y empleadas que trabajan en el servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza. La posible eliminación de dicho servicio y su traslado al Hospital Miguel Servet supondría un paso más dentro de los recortes que se vienen realizando en materia de sanidad y otra privatización de un servicio.

Si se unificase los servicios de lavandería en el Hospital Miguel Servet, éste asumiría 6.000 kilos de ropa más al día, un 55% más que actualmente, un importante aumento de la carga de trabajo. En la actualidad desconocemos los costes actuales del servicio de lavandería del Hospital Clínico de Zaragoza.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensan adoptar para garantizar los más de setenta puestos de trabajo que existen actualmente y prestan el servicio de lavandería en el Hospital Clínico Lozano Blesa de Zaragoza?

En Zaragoza, a 22 de febrero de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 283/12, relativa a la apertura de la escuela infantil María Sánchez Arbós de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 283/12, relativa a la apertura de la escuela infantil María Sánchez Arbós de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Rodellar, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elisa Sancho Rodellar, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta a la apertura de la Escuela Infantil María Sánchez Arbós de Huesca.

ANTECEDENTES

El gobierno PSOE-PAR en el mandato 2007-2011 impulsó, gracias a las acciones que posibilitó el Plan E, la remodelación de la antigua residencia Lorenzo Loste para habilitarla como escuela infantil ante el déficit de plazas públicas existentes en la ciudad y en respuesta así a esta necesidad de los ciudadanos de Huesca.

El remodelado edificio que lleva ya nombre de Escuela Infantil María Sánchez Arbós está totalmente acabado desde hace varios meses. De hecho, el nuevo equipo de gobierno del Ayuntamiento de Huesca recibió la obra finalizada. Sin embargo, no hay noticia alguna que vislumbre la apertura del centro, un equipamiento que paliaría en parte la falta de plazas de guarderías públicas para niños de 0 a 3 años.

En diciembre, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aprobó el convenio de colaboración para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de infantil de Educación Infantil, entre las cuales figura el centro María Sánchez Arbós.

La falta de voluntad política u otros motivos no deben menoscabar la demanda ciudadana y el derecho a contar con un servicio de atención pública para los más pequeños, y por ende, discrimina las necesidades de las familias oscenses. Todo el equipamiento está preparado para que se pudiera abrir el próximo curso escolar.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón para la puesta en marcha el próximo curso 2012-2013 de la Escuela Infantil María Sánchez Arbós de Huesca?

Zaragoza, 23 de febrero de 2012.

La Diputada
ELISA SANCHO RODELLAR

Pregunta núm. 285/12, relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 285/12, relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el

Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc.

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 46, de 23 de febrero de 2012, la Dirección General de Ferrocarriles del Gobierno del Reino de España anunció la suspensión de la apertura de ofertas del contrato de servicios para la redacción del «Estudio Informativo de la Variante de la línea Huesca-Canfranc por la Sierra Caballera», lo que supone un nuevo retraso en el estudio de una infraestructura fundamental para Aragón como es la reapertura del Canfranc.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón sobre las razones que han motivado la suspensión de la apertura de ofertas del contrato de servicios para la redacción del «Estudio Informativo de la Variante de la línea Huesca-Canfranc por la Sierra Caballera», realizada por el Gobierno del Reino de España?

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 286/12, relativa a la respuesta dada por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la pregunta n.º 205/12.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 286/12, relativa a la respuesta dada por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la pregunta n.º 205/12, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por

el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la respuesta dada por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la pregunta n.º 205/12.

PREGUNTA

En la Sesión Plenaria celebrada el día 24 de febrero de 2012 en la sustanciación de la pregunta n.º 205/12, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes éste manifestó textualmente que «hay fango debajo de los cimientos de alguna empresa pública». ¿Cuál es el fango que hay debajo de las empresas públicas, al que se refirió el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en su contestación?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 291/12, relativa al Consejo del Medio Rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 291/12, relativa al Consejo del Medio Rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Consejo del Medio Rural.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón dar cumplimiento al acuerdo parlamentario que le insta a convocar al Consejo del Medio Rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 292/12, relativa a las razones por las que no ha sido convocado el Consejo del Medio Rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 292/12, relativa a las razones por las que no ha sido convocado el Consejo del Medio Rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Consejo del Medio Rural.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que, hasta la fecha, el Gobierno de Aragón no ha convocado el Consejo del Medio Rural de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 295/12, relativa al Plan Estratégico del Instituto Aragonés de Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 295/12, relativa al Plan Estratégico del Instituto Aragonés de Empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Estratégico del Instituto Aragonés de Empleo.

ANTECEDENTES

En la última Comisión de Economía y Empleo celebrada en estas Cortes, el Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo compareció en la misma, a petición del Consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico del Instituto Aragonés de Empleo. Plan que no fue remitido con anterioridad a la misma para que los grupos parlamentarios fueran conocedores del mismo y pudieran debatir con conocimiento de causa. Asimismo, el Director General mantuvo unas formas y unos modos muy alejados de la debida cortesía parlamentaria y que un miembro de un Gobierno nunca debería dejar de mantener.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejero de Economía y Empleo de remitir a estas Cortes el Plan Estratégico del Instituto Aragonés de Empleo para conocimiento y debate del mismo por parte de los grupos parlamentarios?

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 232/12, relativa a la difusión del informe encargado sobre la población asignada a cada centro sanitario rural (centros de salud y consultorios locales médicos).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/12, relativa a la difusión del informe encargado sobre la población asignada a cada centro sanitario rural (centros de salud y consultorios locales médicos), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la difusión del informe encargado sobre la población asignada a cada centro sanitario rural (centros de salud y consultorios locales médicos).

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos).

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que estará concluido el informe encargado sobre la población asignada a cada centro sanitario rural (116 centros de salud y 873 consultorios locales)? ¿Cuándo lo dará a conocer?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 233/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en el área metropolitana de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en el área metropolitana de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles cierres de Consultorios Locales médicos ubicados en el Área Metropolitana de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos).

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia decida en este año, o en la presente legislatura, el cierre de alguno de los Consultorios Locales médicos ubicados en Área Metropolitana de Zaragoza? Si es así, ¿de qué Consultorios Locales se trataría, y por qué razones valoran su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 234/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas zaragozanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas zaragozanas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles cierres de Consultorios Locales médicos ubicados en las comarcas zaragozanas.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos).

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia decida en este año, o en la presente legislatura, el cierre de alguno de los Consultorios Locales médicos ubicados en las comarcas zaragozanas? Si es así, ¿de qué Consultorios Locales se trataría, y por qué razones valoran su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 235/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas altoaragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas altoaragonesas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles cierres de Consultorios Locales médicos ubicados en las comarcas altoaragonesas.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos).

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia decida en este año, o en la presente legislatura, el cierre de alguno de los Consultorios Locales médicos ubicados en las comarcas altoaragonesas? Si es así, ¿de qué Consultorios Locales se trataría, y por qué razones valoran su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 236/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas turolenses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas turolenses, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles cierres de Consultorios Locales médicos ubicados en las comarcas turolenses.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos).

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia decida en este año, o en la presente legislatura, el cierre de alguno de los Consultorios Locales médicos ubicados en las comarcas turolenses? Si es así, ¿de qué Consultorios Locales se trataría, y por qué razones valoran su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 237/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en el área metropolitana de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en el área metropolitana de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles cierres de Centros de Salud ubicados en el Área Metropolitana de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos).

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia decida en este año, o en la presente legislatura, el cierre de alguno de Centros de Salud ubicados en Área Metropolitana de Zaragoza? Si es así, ¿de qué Centros de Salud se trataría y por qué valoran su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 238/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas zaragozanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas zaragozanas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles cierres de Centros de Salud ubicados en las comarcas zaragozanas.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos).

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia decida en este año, o en la presente legislatura, el cierre de alguno de Centros de Salud ubicados en las comarcas zaragozanas? Si es así, ¿de qué Centros de Salud se trataría y por qué valoran su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 239/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas altoaragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas altoaragonesas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles cierres de Centros de Salud ubicados en las comarcas altoaragonesas.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos).

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia decida en este año, o en la presente legislatura, el cierre de alguno de Centros de Salud ubicados en las comarcas altoaragonesas? Si es así, ¿de qué Centros de Salud se trataría y por qué valoran su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 240/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas turolenses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas turolenses, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles cierres de Centros de Salud ubicados en las comarcas turolenses.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos).

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia decida en este año, o en la presente legislatura, el cierre de alguno de Centros de Salud ubicados en las comarcas turolenses? Si es así, ¿de qué Centros de Salud se trataría y por qué valoran su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 241/12, relativa al posible cierre de puntos de atención continuada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 241/12, relativa al posible cierre de puntos de atención continuada, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el posible cierre de Puntos de Atención Continuada.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos). De igual modo, existe una cierta alarma por el posible cierre o recorte en los horarios de atención al público en diferentes Puntos de Atención Continuada.

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia decida en este año, o en la presente legislatura, el cierre de alguno de los Puntos de Atención Continuada existentes en la actualidad? Si es así, ¿de qué Puntos de Atención Continuada se trataría y cuáles son las razones por las que valoran su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 242/12, relativa a las consecuencias en una modificación del horario de apertura y funcionamiento del punto de atención continuada de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/12, las consecuencias en una modi-

ficación del horario de apertura y funcionamiento del punto de atención continuada de Canfranc, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las consecuencias en una modificación del horario de apertura y funcionamiento del Punto de Atención Continuada de Canfranc.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos). De igual modo, existe una cierta alarma en la población asignada al Punto de Atención Continuada sobre el futuro del mismo.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias podría tener, según el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para los potenciales usuarios del Punto de Atención Continuada de Canfranc, la modificación en su horario de atención al público o en su funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 243/12, relativa a las posibles modificaciones en el punto de atención continuada de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/12, relativa a las posibles modificaciones en el punto de atención continuada de Canfranc, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar

Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles modificaciones en el Punto de Atención Continuada de Canfranc.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha encargado un informe sobre la carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales (116 centros de salud y 873 consultorios locales médicos). De igual modo, existe una cierta alarma sobre el futuro del Punto de Atención Continuada de Canfranc entre la población asignada al mismo.

PREGUNTA

¿Piensa el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, cerrar definitivamente el Punto de Atención Continuada situado en la localidad de Canfranc? En todo caso, ¿qué cambios piensa introducir en dicho Punto de Atención Continuada en relación con su funcionamiento, estructura o atención a los pacientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 244/12, relativa a nuevos desempeños de la autoridad de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/12, relativa a nuevos desempeños de la autoridad de trabajo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevos desempeños de la autoridad de trabajo.

ANTECEDENTES

Con mucho autobombo publicitario los gobiernos del Partido Popular de España y Aragón han venido proclamando su falta de responsabilidad en el hecho del creciente desempleo así como realizando predicciones negativas sobre la creación de empleo y ello a pesar de la aprobación del Real Decreto 31/2012 de 10 de febrero de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral que el Gobierno de Aragón también aplaude de forma acrítica. Dado que la reforma presume de que otorga confianza y apoyatura para mejorar el modelo laboral español y el empleo, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuál será la nueva formulación y seguimiento de la autoridad de trabajo de la regulación de empleo de las empresas considerando que la reforma del mercado de trabajo modifica la autorización previa administrativa que antes era preceptiva?

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 245/12, relativa a publicación de la Orden relativa a subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/12, relativa a publicación de la

Orden relativa a subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la publicación de la Orden relativa a subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012 se contemplan 260.000 euros para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural. Según consta en respuesta de 27 de enero de 2012, del Consejero del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a la pregunta parlamentaria núm. 7/12, «la Dirección General de Familia ha redactado una Orden (que se encuentra en su proceso de tramitación administrativa)» por la que se convocan dichas subvenciones.

La cuantía disponible para la financiación de las subvenciones, se ha establecido con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 16006 G/3133/460048/91002 del presupuesto de gastos de la Dirección General de Familia para el ejercicio 2012.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que se publique la Orden relativa a subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 246/12, relativa al número de comarcas que podrán beneficiarse en 2012 de las subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/12, relativa al número de comarcas que podrán beneficiarse en 2012 de las subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de comarcas que podrán beneficiarse en 2012 de las subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012 se contemplan 260.000 euros para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural. En el ejercicio 2011, existía una experiencia piloto en tres comarcas, seleccionadas por la Dirección General de Familia, que pusieron en marcha el proyecto.

Según respuesta de 27 de enero de 2012, del Consejero del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a la pregunta parlamentaria núm. 7/12, «razones de transparencia, objetividad e igualdad, exigían que, tras esta primera fase, se promoviera un procedimiento que garantizase la participación de todas aquellas comarcas que así lo solicitaran».

En el ejercicio 2011, la cuantía fue de 250.000 euros. La cuantía disponible para la financiación de las subvenciones, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 16006 G/3133/460048/91002 del presupuesto de gastos de la Dirección General de Familia, contempla 260.000 para 2012.

PREGUNTA

Si la D.G. de Familia destinó en 2011 250.000 euros para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que facilitaran la conciliación en tres comarcas, ¿cuántas comarcas aragonesas cree el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que podrán contar con dichas subvenciones en 2012 con 260.000 euros?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 247/12, relativa a la insuficiente cuantía económica en 2012 para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/12, relativa a la insuficiente cuantía económica en 2012 para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la insuficiente cuantía económica en 2012 para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012 se contemplan 260.000 euros para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural. En el ejercicio 2011, existía una experiencia piloto en tres comarcas, seleccionadas por la Dirección General de Familia, que pusieron en marcha el proyecto.

Según respuesta de 27 de enero de 2012, del Consejero del departamento de Sanidad, Bienestar Social

y Familia, a la pregunta parlamentaria núm. 7/12, «razones de transparencia, objetividad e igualdad, exigían que, tras esta primera fase, se promoviera un procedimiento que garantizase la participación de todas aquellas comarcas que así lo solicitaran».

En el ejercicio 2011, la cuantía fue de 250.000 euros. La cuantía disponible para la financiación de las subvenciones, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 16006 G/3133/460048/91002 del presupuesto de gastos de la Dirección General de Familia, contempla 260.000 para 2012.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia suficiente y adecuada la cuantía prevista en la aplicación presupuestaria 16006 G/3133/460048/91002 del presupuesto de gastos de la Dirección General de Familia (260.000 euros) para promover la prestación de servicios que faciliten la conciliación en las comarcas aragonesas en 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 250/12, relativa a la legislación aplicable al ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/12, relativa a la legislación aplicable al ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la legislación aplicable al ITA.

ANTECEDENTES

La Ley 7/1997 reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón y sus posteriores desarrollos, tanto en el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio de texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, como por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas en

que se modifican algunos artículos del texto refundido, establecen como órganos rectores del ITA al Consejo Rector y a la Dirección, concretada esta última en el Director del ITA.

En la normativa vigente y actualmente aplicable, además de convertir al ITA en una Entidad de Derecho Público, se realizó un ejercicio de racionalización y de austeridad en sus órganos rectores con respecto a la anterior regulación del ITA, el Decreto 5/1994 de 12 de enero de la Diputación General de Aragón, por el que se reestructuraban y atribuían competencias a los diversos órganos del Instituto Tecnológico de Aragón. Concretamente, en la Ley 7/1997 se amortiza el puesto de gerente como puesto de dirección del ITA y se incorporan las funciones del gerente en las propias del Director.

Recientemente se ha incorporado al ITA una persona en el puesto de Gerente (de nueva creación) en el staff del Director y para la coordinación de todas las áreas del ITA.

PREGUNTA

¿Con la creación del nuevo puesto de Gerente, no contemplado en la legislación aplicable al ITA, se vuelve a lo establecido en el Decreto 5/1994, ya derogado?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 251/12, relativa a las razones a las que obedece la creación de un nuevo puesto de gerente del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/12, relativa a las razones a las que obedece la creación de un nuevo puesto de gerente del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a las razones a las que obedece la creación de un nuevo puesto de Gerente del ITA.

ANTECEDENTES

La Ley 7/1997 reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón y sus posteriores desarrollos, tanto en el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio de texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, como por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas en que se modifican algunos artículos del texto refundido, establecen como órganos rectores del ITA al Consejo Rector y a la Dirección, concretada esta última en el Director del ITA.

En la normativa vigente y actualmente aplicable, además de convertir al ITA en una Entidad de Derecho Público, se realizó un ejercicio de racionalización y de austeridad en sus órganos rectores con respecto a la anterior regulación del ITA, el Decreto 5/1994 de 12 de enero de la Diputación General de Aragón, por el que se reestructuraban y atribuían competencias a los diversos órganos del Instituto Tecnológico de Aragón. Concretamente, en la Ley 7/1997 se amortiza el puesto de gerente como puesto de dirección del ITA y se incorporan las funciones del gerente en las propias del Director.

Recientemente se ha incorporado al ITA una persona en el puesto de Gerente (de nueva creación) en el staff del Director y para la coordinación de todas las áreas del ITA.

PREGUNTA

¿A qué razones obedece la creación de un nuevo puesto de Gerente del ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 252/12, relativa a la procedencia de un nuevo puesto de gerente del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/12, relativa a la procedencia de un nuevo puesto de gerente del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la procedencia de un nuevo puesto de Gerente del ITA.

ANTECEDENTES

La Ley 7/1997 reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón y sus posteriores desarrollos, tanto en el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio de texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, como por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas en que se modifican algunos artículos del texto refundido, establecen como órganos rectores del ITA al Consejo Rector y a la Dirección, concretada esta última en el Director del ITA.

En la normativa vigente y actualmente aplicable, además de convertir al ITA en una Entidad de Derecho Público, se realizó un ejercicio de racionalización y de austeridad en sus órganos rectores con respecto a la anterior regulación del ITA, el Decreto 5/1994 de 12 de enero de la Diputación General de Aragón, por el que se reestructuraban y atribuían competencias a los diversos órganos del Instituto Tecnológico de Aragón. Concretamente, en la Ley 7/1997 se amortiza el puesto de gerente como puesto de dirección del ITA y se incorporan las funciones del gerente en las propias del Director.

Recientemente se ha incorporado al ITA una persona en el puesto de Gerente (de nueva creación) en el staff del Director y para la coordinación de todas las áreas del ITA.

PREGUNTA

¿Existe un informe jurídico sobre la procedencia del nuevo puesto de Gerente creado que ya había sido amortizado por la legislación aplicable al ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 253/12, relativa a las funciones y atribuciones del nuevo puesto de gerente del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/12, relativa a las funciones y atribuciones del nuevo puesto de gerente del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las funciones y atribuciones del nuevo puesto de Gerente del ITA.

ANTECEDENTES

La Ley 7/1997 reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón y sus posteriores desarrollos, tanto en el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio de texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, como por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas en que se modifican algunos artículos del texto refundido, establecen como órganos rectores del ITA al Consejo Rector y a la Dirección, concretada esta última en el Director del ITA.

En la normativa vigente y actualmente aplicable, además de convertir al ITA en una Entidad de Derecho Público, se realizó un ejercicio de racionalización y de austeridad en sus órganos rectores con respecto a la anterior regulación del ITA, el Decreto 5/1994 de 12 de enero de la Diputación General de Aragón, por el que se reestructuraban y atribuían competencias a los diversos órganos del Instituto Tecnológico de Aragón. Concretamente, en la Ley 7/1997 se amortiza el puesto de gerente como puesto de dirección del ITA y se incorporan las funciones del gerente en las propias del Director.

Recientemente se ha incorporado al ITA una persona en el puesto de Gerente (de nueva creación) en el staff del Director y para la coordinación de todas las áreas del ITA.

PREGUNTA

¿Cuáles son las funciones y atribuciones del nuevo puesto de Gerente del ITA y en qué forma no van en detrimento de las establecidas por Ley para el Director del ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 254/12, relativa a los criterios para la incorporación de la persona que ocupa el puesto de gerente del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/12, relativa a los criterios para la incorporación de la persona que ocupa el puesto de gerente del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios para la incorporación de la persona que ocupa el puesto de Gerente del ITA.

ANTECEDENTES

La Ley 7/1997 reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón y sus posteriores desarrollos, tanto en el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio de texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, como por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas en que se modifican algunos artículos del texto refundido, establecen como órganos rectores del ITA al Consejo Rector y a la Dirección, concretada esta última en el Director del ITA.

En la normativa vigente y actualmente aplicable, además de convertir al ITA en una Entidad de Derecho Público, se realizó un ejercicio de racionalización y de austeridad en sus órganos rectores con respecto a la anterior regulación del ITA, el Decreto 5/1994 de 12 de enero de la Diputación General de Aragón, por el que se reestructuraban y atribuían competencias a los diversos órganos del Instituto Tecnológico de Aragón. Concretamente, en la Ley 7/1997 se amortiza el puesto de gerente como puesto de dirección del ITA y se incorporan las funciones del Gerente en las propias del Director.

Recientemente se ha incorporado al ITA una persona en el puesto de Gerente (de nueva creación) en el staff del Director y para la coordinación de todas las áreas del ITA.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el proceso de selección y los criterios aplicados que han llevado a la incorporación de la persona que ocupa el puesto de Gerente del ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 255/12, relativa a la cualificación de la persona que ocupa el puesto de gerente del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/12, relativa a la cualificación de la persona que ocupa el puesto de gerente del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cualificación de la persona que ocupa el puesto de Gerente del ITA.

ANTECEDENTES

La Ley 7/1997 reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón y sus posteriores desarrollos, tanto en el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio de texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, como por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas en que se modifican algunos artículos del texto refundido, establecen como órganos rectores del ITA al Consejo Rector y a la Dirección, concretada esta última en el Director del ITA.

En la normativa vigente y actualmente aplicable, además de convertir al ITA en una Entidad de Derecho Público, se realizó un ejercicio de racionalización y de austeridad en sus órganos rectores con respecto a la anterior regulación del ITA, el Decreto 5/1994 de 12 de enero de la Diputación General de Aragón, por el que se reestructuraban y atribuían competencias a los diversos órganos del Instituto Tecnológico de Aragón. Concretamente, en la Ley 7/1997 se amortiza el puesto de gerente como puesto de dirección del ITA y

se incorporan las funciones del Gerente en las propias del Director.

Recientemente se ha incorporado al ITA una persona en el puesto de Gerente (de nueva creación) en el staff del Director y para la coordinación de todas las áreas del ITA.

PREGUNTA

¿Qué cualificación y experiencia tiene la persona que ocupa el puesto de Gerente del ITA para asignarle la coordinación de todas las áreas de un Instituto Tecnológico?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 256/12, relativa a los méritos de la persona contratada como gerente del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/12, relativa a los méritos de la persona contratada como gerente del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los méritos de la persona contratada como Gerente del ITA.

ANTECEDENTES

La Ley 7/1997 reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón y sus posteriores desarrollos, tanto en el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio de texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, como por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas en que se modifican algunos artículos del texto refundido, establecen como órganos rectores del ITA al Consejo Rector y a la Dirección, concretada esta última en el Director del ITA.

En la normativa vigente y actualmente aplicable, además de convertir al ITA en una Entidad de Derecho Público, se realizó un ejercicio de racionalización y de

austeridad en sus órganos rectores con respecto a la anterior regulación del ITA, el Decreto 5/1994 de 12 de enero de la Diputación General de Aragón, por el que se reestructuraban y atribuían competencias a los diversos órganos del Instituto Tecnológico de Aragón. Concretamente, en la Ley 7/1997 se amortiza el puesto de gerente como puesto de dirección del ITA y se incorporan las funciones del Gerente en las propias del Director.

Recientemente se ha incorporado al ITA una persona en el puesto de Gerente (de nueva creación) en el staff del Director y para la coordinación de todas las áreas del ITA.

PREGUNTA

¿Cuáles son los méritos curriculares de la persona contratada como Gerente del ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 257/12, relativa a las razones por las que se ha contratado a la nueva gerente del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/12, relativa a las razones por las que se ha contratado a la nueva gerente del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que se ha contratado a la nueva Gerente del ITA.

ANTECEDENTES

La Ley 7/1997 reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón y sus posteriores desarrollos, tanto en el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio de texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, como por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas en que se modifican algunos artículos del texto refundido,

establecen como órganos rectores del ITA al Consejo Rector y a la Dirección, concretada esta última en el Director del ITA.

En la normativa vigente y actualmente aplicable, además de convertir al ITA en una Entidad de Derecho Público, se realizó un ejercicio de racionalización y de austeridad en sus órganos rectores con respecto a la anterior regulación del ITA, el Decreto 5/1994 de 12 de enero de la Diputación General de Aragón, por el que se reestructuraba y atribuían competencias a los diversos órganos del Instituto Tecnológico de Aragón. Concretamente, la Ley 7/1997 y posteriores amortiza al Gerente como puesto de Dirección del ITA e incorpora sus funciones en las propias del Director.

Recientemente y, sin conocimiento del Consejo Rector y de la Comisión de Dirección del ITA, se ha contratado a Teresa Sánchez de Olavarrieta en el puesto de Gerente (de nueva creación) en el staff del Director y para la coordinación de todas las áreas del ITA. Dicha persona estuvo contratada en el ITA hace años en calidad de directora de área, puesto en el que cesó voluntariamente, saliendo posteriormente del ITA a petición propia cobrando una indemnización.

PREGUNTA

¿Por qué se ha contratado de nuevas a la señora Doña Teresa Sánchez de Olavarrieta como Gerente (de nueva creación) en el staff del Director y para la coordinación de todas las áreas del ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 258/12, relativa a los motivos que llevaron a contratar a la nueva gerente del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/12, relativa a los motivos que llevaron a contratar a la nueva gerente del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos que llevaron a contratar a la nueva Gerente del ITA.

ANTECEDENTES

La Ley 7/1997 reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón y sus posteriores desarrollos, tanto en el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio de texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, como por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas en que se modifican algunos artículos del texto refundido, establecen como órganos rectores del ITA al Consejo Rector y a la Dirección, concretada esta última en el Director del ITA.

En la normativa vigente y actualmente aplicable, además de convertir al ITA en una Entidad de Derecho Público, se realizó un ejercicio de racionalización y de austeridad en sus órganos rectores con respecto a la anterior regulación del ITA, el Decreto 5/1994 de 12 de enero de la Diputación General de Aragón, por el que se reestructuraba y atribuían competencias a los diversos órganos del Instituto Tecnológico de Aragón. Concretamente, la Ley 7/1997 y posteriores amortiza al Gerente como puesto de Dirección del ITA e incorpora sus funciones en las propias del Director.

Recientemente y, sin conocimiento del Consejo Rector y de la Comisión de Dirección del ITA, se ha contratado a Teresa Sánchez de Olavarrieta en el puesto de Gerente (de nueva creación) en el staff del Director y para la coordinación de todas las áreas del ITA. Dicha persona estuvo contratada en el ITA hace años en calidad de directora de área, puesto en el que cesó voluntariamente, saliendo posteriormente del ITA a petición propia cobrando una indemnización.

PREGUNTA

¿Qué motivos llevaron a contratar a la nueva gerente pese a sus antecedentes en el ITA, pudiéndose soslayar así la Política de Contratación del ITA basada en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que rige la normativa, tanto estatal como autonómica, para la contratación en las Entidades de Derecho Público?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 259/12, relativa a los análisis en base a los cuales se ha tomado la decisión de realizar los recientes despidos en el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 259/12, relativa a los análisis en base a los cuales se ha tomado la decisión de realizar los recientes despidos en el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los análisis en base a los cuales se ha tomado la decisión de realizar los recientes despidos en el ITA.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas, con un amplio currículo profesional relacionado con el Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa, que llevaban contratadas más de 20 años y que a lo largo de ellos han demostrado su flexibilidad y competencia desempeñando su labor como técnicos hasta llegar a jefes de departamento y/o directores de área, pudiendo acreditar una dilatada carrera profesional y su capacidad para poner en marcha nuevas líneas de negocio y atraer nuevos proyectos y clientes. Además, todos ellos tienen un contrato de trabajo de técnicos y no de directivos.

De acuerdo al contenido de la carta de despido, la extinción de los contratos de trabajo viene motivada por causas organizativas, económicas y productivas, siendo los despidos una de las medidas tendentes a incrementar los ingresos, reorientar los precios y reducir el coste estructural reorientando los recursos estructurales en recursos ligados directamente a la producción.

PREGUNTA

¿En base a qué estudio o análisis se ha tomado la decisión de realizar los recientes despidos en el ITA? Si la respuesta es que se debe a motivos salariales ¿no es cierto que sus salarios son similares a los de otras personas del ITA o, incluso, al de la nueva Gerente?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 260/12, relativa a estudios o informes de análisis de la estructura del ITA que acrediten la imposibilidad de reubicación dentro del ITA de las personas despedidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/12, relativa a estudios o informes de análisis de la estructura del ITA que acrediten la imposibilidad de reubicación dentro del ITA de las personas despedidas, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estudios o informes de análisis de la estructura del ITA que acrediten la imposibilidad de reubicación dentro del ITA de las personas despedidas.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas, con un amplio currículum profesional relacionado con el Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa, que llevaban contratadas más de 20 años y que a lo largo de ellos han demostrado su flexibilidad y competencia desempeñando su labor como técnicos hasta llegar a jefes de departamento y/o directores de área, pudiendo acreditar una dilatada carrera profesional y su capacidad para poner en marcha nuevas líneas de negocio y atraer nuevos proyectos y clientes. Además, todos ellos tienen un contrato de trabajo de técnicos y no de directivos.

De acuerdo al contenido de la carta de despido, la extinción de los contratos de trabajo viene motivada por causas organizativas, económicas y productivas, siendo los despidos una de las medidas tendentes a incrementar los ingresos, incrementar los precios y reducir el coste estructural reorientando los recursos estructurales en recursos ligados directamente a la producción.

PREGUNTA

¿Existe algún estudio o informe de análisis de la estructura del ITA que acredite la imposibilidad de reubicación dentro del ITA de las personas despedidas

siendo que su curriculum y su contrato de trabajo son técnicos y no directivos?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 261/12, relativa a la idoneidad de las personas despedidas recientemente en el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/12, relativa a la idoneidad de las personas despedidas recientemente en el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la idoneidad de las personas despedidas recientemente en el ITA.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas, con un amplio currículum profesional relacionado con el Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa, que llevaban contratadas más de 20 años y que a lo largo de ellos han demostrado su flexibilidad y competencia desempeñando su labor como técnicos hasta llegar a jefes de departamento y/o directores de área, pudiendo acreditar una dilatada carrera profesional y su capacidad para poner en marcha nuevas líneas de negocio y atraer nuevos proyectos y clientes. Además, todos ellos tienen un contrato de trabajo de técnicos y no de directivos.

De acuerdo al contenido de la carta de despido, la extinción de los contratos de trabajo viene motivada por causas organizativas, económicas y productivas, siendo los despidos una de las medidas tendentes a incrementar los ingresos, incrementar los precios y reducir el coste estructural reorientando los recursos estructurales en recursos ligados directamente a la producción.

PREGUNTA

¿Existe algún estudio o informe relativo a la falta de idoneidad de las personas despedidas recientemente en el ITA para ocupar cualquier otro tipo de trabajo técnico?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 262/12, relativa a los auténticos motivos de los recientes despidos en el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/12, relativa a los auténticos motivos de los recientes despidos en el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los auténticos motivos de los recientes despidos en el ITA.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas, con un amplio currículo profesional relacionado con el Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa, que llevaban contratadas más de 20 años y que a lo largo de ellos han demostrado su flexibilidad y competencia desempeñando su labor como técnicos hasta llegar a jefes de departamento y/o directores de área, pudiendo acreditar una dilatada carrera profesional y su capacidad para poner en marcha nuevas líneas de negocio y atraer nuevos proyectos y clientes. Además, todos ellos tienen un contrato de trabajo de técnicos y no de directivos.

De acuerdo al contenido de la carta de despido, la extinción de los contratos de trabajo viene motivada por causas organizativas, económicas y productivas, siendo los despidos una de las medidas tendentes a incrementar los ingresos, incrementar los precios y

reducir el coste estructural reorientando los recursos estructurales en recursos ligados directamente a la producción.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos reales y concretos de los recientes despidos en el ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 263/12, relativa a la posible vinculación de los recientes despidos en el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/12, relativa a la posible vinculación de los recientes despidos en el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible vinculación de los recientes despidos en el ITA.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas, con un amplio currículo profesional relacionado con el Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa, que llevaban contratadas más de 20 años y que a lo largo de ellos han demostrado su flexibilidad y competencia desempeñando su labor como técnicos hasta llegar a jefes de departamento y/o directores de área, pudiendo acreditar una dilatada carrera profesional y su capacidad para poner en marcha nuevas líneas de negocio y atraer nuevos proyectos y clientes. Además, todos ellos tienen un contrato de trabajo de técnicos y no de directivos.

De acuerdo al contenido de la carta de despido, la extinción de los contratos de trabajo viene motivada por causas organizativas, económicas y productivas,

siendo los despidos una de las medidas tendentes a incrementar los ingresos, incrementar los precios y reducir el coste estructural reorientando los recursos estructurales en recursos ligados directamente a la producción.

PREGUNTA

¿En qué medida los recientes despidos en el ITA están vinculados al nombramiento de la nueva Gerente?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 264/12, relativa a las pérdidas económicas previstas por el ITA para el año 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 264/12, relativa a las pérdidas económicas previstas por el ITA para el año 2012, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las pérdidas económicas previstas por el ITA para el año 2012.

ANTECEDENTES

Tal como puede constatarse en las diferentes memorias anuales publicadas por el ITA, los resultados de explotación del ITA, en los últimos años, han sido positivos ya que se han aumentado los ingresos provenientes de financiación privada (facturación a empresas) y financiación pública competitiva (proyectos nacionales y de la UE), mientras que han disminuido la transferencia corriente de la DGA.

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas que llevaban contratadas más de 20 años, justificando los mismos por futuras pérdidas económicas motivadas, principalmente, por la falta de apoyo económico del Gobierno de Aragón al ITA, ya que el ITA

no recibe transferencias del Gobierno de Aragón para financiar el personal, ni las inversiones y, además, se producen retenciones de cobros gestionados a través de la Tesorería de la DGA (transferencias, encomiendas, subvenciones, retorno de Fondos FEDER...).

PREGUNTA

¿Cuáles son las pérdidas económicas previstas por el ITA para el año 2012?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 265/12, relativa a los contratos que piensa perder el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 265/12, relativa a los contratos que piensa perder el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contratos que piensa perder el ITA.

ANTECEDENTES

Tal como puede constatarse en las diferentes memorias anuales publicadas por el ITA, los resultados de explotación del ITA, en los últimos años, han sido positivos ya que se han aumentado los ingresos provenientes de financiación privada (facturación a empresas) y financiación pública competitiva (proyectos nacionales y de la UE), mientras que han disminuido la transferencia corriente de la DGA.

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas que llevaban contratadas más de 20 años, justificando los mismos por futuras pérdidas económicas motivadas, principalmente, por la falta de apoyo económico del Gobierno de Aragón al ITA, ya que el ITA no recibe transferencias del Gobierno de Aragón para financiar el personal, ni las inversiones y, además, se producen retenciones de cobros gestionados a través

de la Tesorería de la DGA (transferencias, encomiendas, subvenciones, retorno de Fondos FEDER...).

PREGUNTA

Si la aportación del Gobierno de Aragón es similar a la recibida por el ITA en el año 2011, ¿qué otros contratos piensa perder el ITA para llegar al 1.675.000€ de pérdida?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 266/12, relativa a la pérdida de ingresos previstos en el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/12, relativa a la pérdida de ingresos previstos en el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de ingresos previstos en el ITA.

ANTECEDENTES

Tal como puede constatarse en las diferentes memorias anuales publicadas por el ITA, los resultados de explotación del ITA, en los últimos años, han sido positivos ya que se han aumentado los ingresos provenientes de financiación privada (facturación a empresas) y financiación pública competitiva (proyectos nacionales y de la UE), mientras que han disminuido la transferencia corriente de la DGA.

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas que llevaban contratadas más de 20 años, justificando los mismos por futuras pérdidas económicas motivadas, principalmente, por la falta de apoyo económico del Gobierno de Aragón al ITA, ya que el ITA no recibe transferencias del Gobierno de Aragón para financiar el personal, ni las inversiones y, además, se producen retenciones de cobros gestionados a través de la Tesorería de la DGA (transferencias, encomiendas, subvenciones, retorno de Fondos FEDER...).

PREGUNTA

¿Puede enumerarnos al pormenor la pérdida de ingresos previstos en el ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 267/12, relativa a la minoración de apoyo del Gobierno de Aragón al ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 267/12, relativa a la minoración de apoyo del Gobierno de Aragón al ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la minoración de apoyo del Gobierno de Aragón al ITA.

ANTECEDENTES

Tal como puede constatarse en las diferentes memorias anuales publicadas por el ITA, los resultados de explotación del ITA, en los últimos años, han sido positivos ya que se han aumentado los ingresos provenientes de financiación privada (facturación a empresas) y financiación pública competitiva (proyectos nacionales y de la UE), mientras que han disminuido la transferencia corriente de la DGA.

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas que llevaban contratadas más de 20 años, justificando los mismos por futuras pérdidas económicas motivadas, principalmente, por la falta de apoyo económico del Gobierno de Aragón al ITA, ya que el ITA no recibe transferencias del Gobierno de Aragón para financiar el personal, ni las inversiones y, además, se producen retenciones de cobros gestionados a través de la Tesorería de la DGA (transferencias, encomiendas, subvenciones, retorno de Fondos FEDER...).

PREGUNTA

¿Es la minoración del apoyo del Gobierno de Aragón al ITA la causa de las pérdidas valoradas?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 268/12, relativa a los informes que analicen en qué medida los recientes despidos en el ITA ayudan a superar el pretendido descenso de facturación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/12, relativa a los informes que analicen en qué medida los recientes despidos en el ITA ayudan a superar el pretendido descenso de facturación, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a informes que analicen en qué medida los recientes despidos en el ITA ayudan a superar el pretendido descenso de facturación.

ANTECEDENTES

Tal como puede constatarse en las diferentes memorias anuales publicadas por el ITA, los resultados de explotación del ITA, en los últimos años, han sido positivos ya que se han aumentado los ingresos provenientes de financiación privada (facturación a empresas) y financiación pública competitiva (proyectos nacionales y de la UE), mientras que han disminuido la transferencia corriente de la DGA.

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas que llevaban contratadas más de 20 años, justificando los mismos por futuras pérdidas económicas motivadas, principalmente, por la falta de apoyo económico del Gobierno de Aragón al ITA, ya que el ITA no recibe transferencias del Gobierno de Aragón para financiar el personal, ni las inversiones y, además, se

producen retenciones de cobros gestionados a través de la Tesorería de la DGA (transferencias, encomiendas, subvenciones, retorno de Fondos FEDER...).

PREGUNTA

¿Existe algún estudio o informe que analice en qué medida los recientes despidos en el ITA ayudan a superar el pretendido descenso de facturación?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 269/12, relativa a los informes que acrediten la incidencia de los costes de las personas despedidas en el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 269/12, relativa a los informes que acrediten la incidencia de los costes de las personas despedidas en el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a informes que acrediten la incidencia de los costes de las personas despedidas en el ITA.

ANTECEDENTES

Tal como puede constatarse en las diferentes memorias anuales publicadas por el ITA, los resultados de explotación del ITA, en los últimos años, han sido positivos ya que se han aumentado los ingresos provenientes de financiación privada (facturación a empresas) y financiación pública competitiva (proyectos nacionales y de la UE), mientras que han disminuido la transferencia corriente de la DGA.

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas que llevaban contratadas más de 20 años, justificando los mismos por futuras pérdidas económicas motivadas, principalmente, por la falta de apoyo económico del Gobierno de Aragón al ITA, ya que el ITA

no recibe transferencias del Gobierno de Aragón para financiar el personal, ni las inversiones y, además, se producen retenciones de cobros gestionados a través de la Tesorería de la DGA (transferencias, encomiendas, subvenciones, retorno de Fondos FEDER...).

PREGUNTA

¿Existe algún estudio o informe que acredite la incidencia de los costes de las personas despedidas en los resultados del ITA y su relación con los ingresos previstos de facturación?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 270/12, relativa al desdoblamiento del puesto de director del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 270/12, relativa al desdoblamiento del puesto de director del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desdoblamiento del puesto de Director del ITA.

ANTECEDENTES

Tal como puede constatarse en las diferentes memorias anuales publicadas por el ITA, los resultados de explotación del ITA, en los últimos años, han sido positivos ya que se han aumentado los ingresos provenientes de financiación privada (facturación a empresas) y financiación pública competitiva (proyectos nacionales y de la UE), mientras que han disminuido la transferencia corriente de la DGA.

Recientemente se ha despedido del ITA a 4 personas que llevaban contratadas más de 20 años, justificando los mismos por futuras pérdidas económicas motivadas, principalmente, por la falta de apoyo eco-

nómico del Gobierno de Aragón al ITA, ya que el ITA no recibe transferencias del Gobierno de Aragón para financiar el personal, ni las inversiones y, además, se producen retenciones de cobros gestionados a través de la Tesorería de la DGA (transferencias, encomiendas, subvenciones, retorno de Fondos FEDER...).

PREGUNTA

Si las pérdidas económicas del ITA van a ser tan elevadas, ¿cómo se justifica el desdoblamiento del puesto de Director en dos puestos: Director y Gerente, aumentando con ello considerablemente el coste de dicha dirección y la filosofía expuesta por el Gobierno?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 271/12, relativa a los procesos de selección de las personas que ahora ocupan las jefaturas de las nuevas divisiones o departamentos en el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 271/12, relativa a los procesos de selección de las personas que ahora ocupan las jefaturas de las nuevas divisiones o departamentos en el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los procesos de selección de las personas que ahora ocupan las jefaturas de las nuevas divisiones o departamentos en el ITA.

ANTECEDENTES

Con la nueva reorganización planteada, además de los 4 despidos se han producido varios ceses de jefes de departamento, con larga experiencia en las materias propias de su ámbito de actuación, que habían sido nombrados a través de un proceso de selección

externo en base a méritos y capacidades. A la vez, se han realizado diversos nombramientos de otras personas para ocupar puestos de jefatura de las nuevas divisiones o departamentos.

En la política de selección y reclutamiento del ITA, vigente en la actualidad, se define el proceso para acceder a los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural. En concreto en la página 8 se dice: «Con carácter general, antes de proceder a la convocatoria pública de los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural, se realizará un proceso de reclutamiento interno al que podrá acceder el personal de plantilla con contrato de trabajo indefinido o con contrato de trabajo temporal con una antigüedad en el Instituto superior a un año».

PREGUNTA

¿Ha habido algún proceso de selección de las personas que ahora ocupan las jefaturas de las nuevas divisiones o departamentos en el ITA en base a conocimientos técnicos en las materias?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 272/12, relativa al proceso seguido en la elección de las personas que ahora ocupan las jefaturas de las nuevas divisiones o departamentos en el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 272/12, relativa al proceso seguido en la elección de las personas que ahora ocupan las jefaturas de las nuevas divisiones o departamentos en el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proceso seguido en la elección de las personas que ahora ocupan las jefaturas de las nuevas divisiones o departamentos en el ITA.

ANTECEDENTES

Con la nueva reorganización planteada, además de los 4 despidos se han producido varios ceses de jefes de departamento, con larga experiencia en las materias propias de su ámbito de actuación, que habían sido nombrados a través de un proceso de selección externo en base a méritos y capacidades. A la vez, se han realizado diversos nombramientos de otras personas para ocupar puestos de jefatura de las nuevas divisiones o departamentos.

En la política de selección y reclutamiento del ITA, vigente en la actualidad, se define el proceso para acceder a los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural. En concreto en la página 8 se dice: «Con carácter general, antes de proceder a la convocatoria pública de los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural, se realizará un proceso de reclutamiento interno al que podrá acceder el personal de plantilla con contrato de trabajo indefinido o con contrato de trabajo temporal con una antigüedad en el Instituto superior a un año».

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el proceso alternativo a la oferta interna que se ha seguido para la elección de las personas que ahora ocupan las jefaturas de las nuevas divisiones o departamentos en el ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 273/12, relativa a la política de selección y contratación incluida en el convenio colectivo del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 273/12, relativa a la política de selección y contratación incluida en el convenio colectivo del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a la Política de Selección y Contratación incluida en el Convenio Colectivo del ITA.

ANTECEDENTES

Con la nueva reorganización planteada, además de los 4 despidos se han producido varios ceses de jefes de departamento, con larga experiencia en las materias propias de su ámbito de actuación, que habían sido nombrados a través de un proceso de selección externo en base a méritos y capacidades. A la vez, se han realizado diversos nombramientos de otras personas para ocupar puestos de jefatura de las nuevas divisiones o departamentos.

En la política de selección y reclutamiento del ITA, vigente en la actualidad, se define el proceso para acceder a los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural. En concreto en la página 8 se dice: «Con carácter general, antes de proceder a la convocatoria pública de los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural, se realizará un proceso de reclutamiento interno al que podrá acceder el personal de plantilla con contrato de trabajo indefinido o con contrato de trabajo temporal con una antigüedad en el Instituto superior a un año».

PREGUNTA

¿Por qué no se ha seguido la Política de Selección y Contratación incluida en el Convenio Colectivo del ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 274/12, relativa a los criterios que se han tenido en cuenta para los nuevos nombramientos en el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 274/12, relativa a los criterios que se han tenido en cuenta para los nuevos nombramientos en el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios que se han tenido en cuenta para los nuevos nombramientos en el ITA.

ANTECEDENTES

Con la nueva reorganización planteada, además de los 4 despidos se han producido varios ceses de jefes de departamento, con larga experiencia en las materias propias de su ámbito de actuación, que habían sido nombrados a través de un proceso de selección externo en base a méritos y capacidades. A la vez, se han realizado diversos nombramientos de otras personas para ocupar puestos de jefatura de las nuevas divisiones o departamentos.

En la política de selección y reclutamiento del ITA, vigente en la actualidad, se define el proceso para acceder a los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural. En concreto en la página 8 se dice: «Con carácter general, antes de proceder a la convocatoria pública de los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural, se realizará un proceso de reclutamiento interno al que podrá acceder el personal de plantilla con contrato de trabajo indefinido o con contrato de trabajo temporal con una antigüedad en el Instituto superior a un año».

PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos se han tenido en cuenta para los nuevos nombramientos en el ITA en las jefaturas de divisiones o departamentos?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 275/12, relativa a la naturaleza de los criterios en que se han basado los nuevos nombramientos en el ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 275/12, relativa a la naturaleza de los criterios en que se han basado los nuevos nombramientos en el ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la naturaleza de los criterios en que se han basado los nuevos nombramientos en el ITA.

ANTECEDENTES

Con la nueva reorganización planteada, además de los 4 despidos se han producido varios ceses de jefes de departamento, con larga experiencia en las materias propias de su ámbito de actuación, que habían sido nombrados a través de un proceso de selección externo en base a méritos y capacidades. A la vez, se han realizado diversos nombramientos de otras personas para ocupar puestos de jefatura de las nuevas divisiones o departamentos.

En la política de selección y reclutamiento del ITA, vigente en la actualidad, se define el proceso para acceder a los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural. En concreto en la página 8 se dice: «Con carácter general, antes de proceder a la convocatoria pública de los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural, se realizará un proceso de reclutamiento interno al que podrá acceder el personal de plantilla con contrato de trabajo indefinido o con contrato de trabajo temporal con una antigüedad en el Instituto superior a un año».

PREGUNTA

¿Los nuevos nombramientos en el ITA de las jefaturas se han basado en criterios exclusivamente profesionales de carácter objetivo o también se han considerado otros criterios subjetivos?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 276/12, relativa a los responsables de las nuevas áreas de conocimiento de I+D y transferencia de tecnología del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 276/12, relativa a los responsables de las nuevas áreas de conocimiento de I+D y transferencia de tecnología del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los responsables de las nuevas áreas de conocimiento de I+D y transferencia de Tecnología del ITA.

ANTECEDENTES

Con la nueva reorganización planteada, además de los 4 despidos se han producido varios ceses de jefes de departamento, con larga experiencia en las materias propias de su ámbito de actuación, que habían sido nombrados a través de un proceso de selección externo en base a méritos y capacidades. A la vez, se han realizado diversos nombramientos de otras personas para ocupar puestos de jefatura de las nuevas divisiones o departamentos.

En la política de selección y reclutamiento del ITA, vigente en la actualidad, se define el proceso para acceder a los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural. En concreto en la página 8 se dice: «Con carácter general, antes de proceder a la convocatoria pública de los puestos vacantes o de nueva creación que tengan un carácter estructural, se realizará un proceso de reclutamiento interno al que podrá acceder el personal de plantilla con contrato de trabajo indefinido o con contrato de trabajo temporal con una antigüedad en el Instituto superior a un año».

PREGUNTA

¿Qué justifica que la práctica totalidad de los responsables de las nuevas áreas de conocimiento de I+D y transferencia de Tecnología sean de la especialidad de Tecnologías de la Información, que no es la mayoritaria en la actividad del ITA?

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 277/12, relativa al barranco de La Clamor de Pomar y el río Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 277/12, relativa al barranco de La Clamor de Pomar y el río Cinca, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al barranco de La Clamor de Pomar y el río Cinca.

ANTECEDENTES

Dentro del término municipal de Pomar de Cinca, justo en las cercanías de la antigua escombrera de Monzón, se han producido unas roturaciones y nivelaciones de terreno de gran importancia para adaptarlo a la plantación de frutales. Esto ha provocado un cambio de raíz de la geomorfología de la zona, de las escorrentías y flujos de agua sobre la superficie del terreno, y ha cambiado completamente el paisaje de ese entorno afectando esta intervención antrópica a la flora y fauna existente y pudiendo afectar igualmente a la deposición de fertilizantes en caso de lluvia sobre el barranco de La Clamor de Pomar. Todo esto ayuda a incrementar los problemas de contaminación por nitratos en agua que pueda tener el barranco de La Clamor de Pomar y posteriormente el río Cinca.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene licencia y permiso suficiente el particular para la realización de esta intervención en el monte de Pomar de Cinca?, En caso de tener, ¿se ajusta la intervención realizada a los permisos y licencias otorgados?

En caso de no tener, ¿se va a realizar algún expediente sancionador al respecto?

¿Qué informes se han realizado al respecto desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o de los organismos dependientes del mismo?

¿Considera el Departamento que estas actividades deben estar sujetas a algún tipo de control mayor para evitar acciones tan bruscas sobre el medio natural?

Zaragoza, a 22 de febrero de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 278/12, relativa al servicio de lavandería del Hospital Clínico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 278/12, relativa al servicio de lavandería del Hospital Clínico de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de lavandería del Hospital Clínico de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En la actualidad hay más de 70 empleados y empleadas que trabajan en el servicio de lavandería del Hospital Clínico universitario Lozano Blesa de Zaragoza. La posible eliminación de dicho servicio y su traslado al Hospital Miguel Servet de Zaragoza supondría un paso más dentro de los recortes que se vienen realizando en materia de sanidad y otra privatización de un servicio.

Si se unificase los servicios de lavandería en el Hospital Miguel Servet, éste asumiría 6.000 kilos de ropa más al día, un 55% más que actualmente, un importante aumento de la carga de trabajo. En la actualidad desconocemos los costes actuales del servicio de lavandería del Hospital Clínico de Zaragoza.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento el traslado del servicio de lavandería del Hospital Clínico universitario Lozano Blesa al Hospital Miguel Servet de Zaragoza y por tanto la eliminación de este servicio en el Hospital Clínico? En caso afirmativo ¿cuáles son los motivos de dicho traslado?

¿Qué coste supone actualmente el servicio de lavandería del Hospital Clínico de Zaragoza?

¿Cómo y qué medidas están previstas para asumir la carga de trabajo —6.000 kilos de ropa más al

día— que supondría la unificación de dicho servicio en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, a 22 de febrero de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 280/12, relativa a los costes económicos de la reapertura del Canfranc y de la realización de la travesía central del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 280/12, relativa a los costes económicos de la reapertura del Canfranc y de la realización de la travesía central del Pirineo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a los costes económicos de la reapertura del Canfranc y de la realización de la Travesía Central del Pirineo.

ANTECEDENTES

En los últimos meses se ha hablado con insistencia en esta Comunidad Autónoma, así como desde el Gobierno de la Nación y desde alguna otra Comunidad Autónoma, de la posibilidad de abrir pasos transfronterizos ferroviarios con Francia y Europa por el Pirineo oscense, para lo cual se han planteado dos proyectos estratégicos para Aragón y España, como son la Travesía Central de los Pirineos y la reapertura del paso fronterizo de Canfranc. Sin embargo, no se han dado cifras sobre el coste que pudieran tener ambas infraestructuras, lo cual, dada la situación económica actual tanto nivel nacional como internacional, resulta un dato relevante para poder priorizar los esfuerzos políticos oportunos. A ello se suma que, en el caso de la Travesía Central, no se sabe aún cuál podría el recorrido que podría llevar la misma.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el coste económico aproximado que tendría la reapertura del Canfranc y cuál es el coste aproximado que podría tener la realización de la Travesía Central de los Pirineos?

¿Cuál considera el Gobierno de Aragón que sería el mejor recorrido para la Travesía Central del Pirineo y cuál la comarca altoaragonesa por la que debería realizarse el túnel necesario para cruzar a Francia?

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 281/12, relativa al ejercicio del derecho de sufragio de los emigrantes aragoneses y sus descendientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 281/12, relativa al ejercicio del derecho de sufragio de los emigrantes aragoneses y sus descendientes, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio del derecho de sufragio de los emigrantes aragoneses y sus descendientes.

ANTECEDENTES

Con la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se modificó la dicción del artículo 75 en el sentido de exigir a los ciudadanos españoles residentes de forma permanente en el extranjero que tengan que presentar una solicitud para poder hacer efectivo su derecho a participar en las elecciones autonómicas y generales. Es lo que se denomina voto rogado.

Además, la reforma complicaba la tramitación para la emisión de dicho voto puesto que incrementa

las trabas burocráticas y exige la presentación de determinada documentación de difícil obtención, máxime cuando los plazos son tan perentorios.

En las últimas elecciones en las que ha estado vigente la nueva regulación, las Generales de noviembre de 2011, la participación de los españoles en el extranjero ha descendido más del 65%, quedándose en un exiguu 4,65%, esto es, 68.955 votantes sobre un censo de 1.482.750, y ello a pesar de que lo habían solicitado 138.031 españoles. Es decir, que 69.000 votantes, queriendo votar y así haberlo solicitado, al final no pudieron hacerlo; y todos los análisis parecen conducir a la dificultad del procedimiento como causa última de tal diferencia. Si esta tendencia se confirma, el voto exterior terminará por ser irrelevante.

A los emigrantes aragoneses les importa mucho lo que pasa en nuestro país y no se resignan a convertirse en ciudadanos de segunda categoría.

Por todo lo cual se presenta la siguiente,

PREGUNTA

¿Qué opina el Gobierno de Aragón sobre la exigencia introducida en la legislación electoral por la que la ciudadanía aragonesa residente en el extranjero tiene que acudir a un procedimiento rogado para poder ejercer su derecho fundamental al sufragio, reconocido en el artículo 23 de la Constitución española?

Zaragoza, 23 de febrero de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 282/12, relativa al derecho de sufragio en los comicios locales del colectivo de emigrantes aragoneses y sus descendientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 282/12, relativa al derecho de sufragio en los comicios locales del colectivo de emigrantes aragoneses y sus descendientes, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al derecho de sufragio en los comicios locales del colectivo de emigrantes aragoneses y sus descendientes.

ANTECEDENTES

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, desaparece el anterior artículo 190 y, en consecuencia, los españoles inscritos en el censo de los electores residentes-ausentes que viven en el extranjero no pueden votar en las elecciones municipales que se celebren en España.

Muchos emigrantes aragoneses sienten que se ha vulnerado su derecho a participar en los asuntos de su comunidad de origen, convirtiéndoles en ciudadanos de segunda categoría en materia electoral.

Por todo lo cual se presenta la siguiente,

PREGUNTA

¿Está de acuerdo el Gobierno de Aragón con que se haya privado al colectivo de emigrantes aragoneses y a sus descendientes con nacionalidad española de su derecho de sufragio en las elecciones locales?

Zaragoza, 23 de febrero de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 284/12, relativa a iniciativas llevadas a cabo para la supresión de barreras cognitivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 284/12, relativa a iniciativas llevadas a cabo para la supresión de barreras cognitivas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a iniciativas llevadas a cabo para la supresión de barreras cognitivas.

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó a este grupo parlamentario a través de una iniciativa presentada que ningún centro dependiente del IASS cuenta con el cumplimiento en su totalidad de eliminación de barreras arquitectónicas, y que de cara a un futuro se puede tener en cuenta esta iniciativa y centro por centro estudiar qué tipo de barrera faltaría por cumplir.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha adoptado su Departamento las medidas oportunas para analizar cuáles son las necesidades de los centros dependientes del IASS en cuanto a eliminación de barreras arquitectónicas se refiere?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido esas medidas?

En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

¿Existe un informe y/o análisis sobre la situación real y actualizada sobre qué elementos de señalización son con los que cuentan los diferentes edificios de titularidad autonómica?, y ¿cuál es la valoración del Sr. Consejero respecto de este análisis?

Zaragoza, a 24 de febrero de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 287/12, relativa a la posible privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/12, relativa a la posible privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la posible privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

Según datos aportados por la organización sindical CC.OO., el servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» asume con eficacia y eficiencia la limpieza de 5.500 a 6.000 kilos de ropa diarios con maquinaria comprada a principios de los años 90, a la cual se le hace un mantenimiento mínimo y que sin duda habría que reforzar y pensar en invertir algún euro en ellas. Según estos mismos datos, el funcionamiento «ejemplar» del servicio de lavandería es consecuencia del buen hacer de las casi 70 personas que trabajan en el mismo para servir ropa a todos los centros rurales y urbanos del Sector, al Hospital Clínico Universitario, al Banco Regional de Sangre y Centros del consorcio de Ejea y Tarazona, que significan más de 1.500 toneladas de ropa al año y que son capaces de cubrir cualquier emergencia de ropa en un periodo máximo de 5 horas.

PREGUNTA

¿Valora el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa»? Si es así, ¿qué razones explicarían el cambio y, en cualquier caso, cuál es el modelo concreto por el que va a apostar en esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 288/12, relativa al posible riesgo de los casi 70 puestos de trabajo vinculados al servicio de lavandería en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 288/12, relativa al posible riesgo de los casi 70 puestos de trabajo vinculados al servicio de lavandería en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el posible riesgo de los casi 70 puestos de trabajo vinculados al servicio de lavandería en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

Según datos aportados por la organización sindical CC.OO., el servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» asume con eficacia y eficiencia la limpieza de 5.500 a 6.000 kilos de ropa diarios con maquinaria comprada a principios de los años 90, a la cual se le hace un mantenimiento mínimo y que sin duda habría que reforzar y pensar en invertir algún euro en ellas. Según estos mismos datos, el funcionamiento «ejemplar» del servicio de lavandería es consecuencia del buen hacer de las casi 70 personas que trabajan en el mismo para servir ropa a todos los centros rurales y urbanos del Sector, al Hospital Clínico Universitario, al Banco Regional de Sangre y Centros del consorcio de Ejea y Tarazona, que significan más de 1.500 toneladas de ropa al año y que son capaces de cubrir cualquier emergencia de ropa en un periodo máximo de 5 horas.

PREGUNTA

¿Considera el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que está en riesgo el puesto de trabajo de las cerca de 70 personas actualmente empleadas en el servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa»?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 289/12, relativa al posible cierre del servicio de lavandería en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/12, relativa al posible cierre del servicio de lavandería en el Hospital Clínico Universita-

rio Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el posible cierre del servicio de lavandería en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos aportados por la organización sindical CC.OO., el servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» asume con eficacia y eficiencia la limpieza de 5.500 a 6.000 kilos de ropa diarios con maquinaria comprada a principios de los años 90, a la cual se le hace un mantenimiento mínimo y que sin duda habría que reforzar y pensar en invertir algún euro en ellas. Según estos mismos datos, el funcionamiento «ejemplar» del servicio de lavandería es consecuencia del buen hacer de las casi 70 personas que trabajan en el mismo para servir ropa a todos los centros rurales y urbanos del Sector, al Hospital Clínico Universitario, al Banco Regional de Sangre y Centros del consorcio de Ejea y Tarazona, que significan más de 1.500 toneladas de ropa al año y que son capaces de cubrir cualquier emergencia de ropa en un periodo máximo de 5 horas.

PREGUNTA

¿Tiene intención el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de cerrar el actual servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa»?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 290/12, relativa al vertedero de residuos no peligrosos de la zona número uno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 290/12, relativa al vertedero de residuos no peligrosos de la zona número uno, formulada al

Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el vertedero de residuos no peligrosos de la zona número uno.

ANTECEDENTES

En el Pleno de las Cortes del pasado 24 de noviembre de 2011 se aprobó por unanimidad de todos los grupos, una moción de Chunta Aragonesista sobre la política de gestión de residuos e instalaciones de gestión, uno de cuyos puntos instaba al Gobierno de Aragón a:

Solucionar con la mayor celeridad posible la construcción de la nueva instalación de gestión de residuos industriales no peligrosos que contempla el Plan GIRA en la zona número uno que comprende las Comarcas de Cinca Medio, Somontano de Barbastro, Litera, Sobrarbe, Bajo Aragón-Caspe y Bajo Cinca.

PREGUNTA

¿Cómo se va a dar cumplimiento al acuerdo parlamentario de 24 de noviembre de 2011 en el que se instaba al Gobierno de Aragón a solucionar con la mayor celeridad posible la construcción de la nueva instalación de gestión de residuos industriales no peligrosos que contempla el Plan GIRA en la zona número uno?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 293/12, relativa a la flota de automóviles del Servicio de Protección de la Naturaleza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 293/12, relativa a la flota de automóviles del Servicio de Protección de la Naturaleza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Am-

biente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la flota de automóviles del Servicio de Protección de la Naturaleza.

ANTECEDENTES

Según ha salido publicado en medios de comunicación, la flota de automóviles del Servicio de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Aragón se ha visto reducida en un número importante de vehículos, lo que provocará un envejecimiento global de la misma al quedarse sólo los automóviles más viejos propiedad de Gobierno de Aragón, pues coches que desde 2009 estaban siendo usados por el Servicio, lo hacían bajo la fórmula de Renting y por lo que publican los diversos medios, el Gobierno ni ha ejercido la opción de compra de los mismos ni ha renovado el renting, por lo que un número de unos 20 vehículos han dejado de prestar servicio y han sido retirados.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de vehículos con los que cuenta ahora el Servicio de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Aragón por provincias y cuál es el número de vehículos que se han reducido en el último año en las mismas?

¿Va a haber más reducciones en la flota de vehículos del Servicio de Protección de la Naturaleza?

¿Piensa el Gobierno aumentar la flota de vehículos del Servicio de Protección de la Naturaleza?

Zaragoza, a 27 de febrero de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 294/12, relativa a la pérdida de movilidad del Servicio de Protección de la Naturaleza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 294/12, relativa a la pérdida de movilidad del Servicio de Protección de la Naturaleza,

formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de movilidad del Servicio de Protección de la Naturaleza

ANTECEDENTES

Según ha salido publicado en medios de comunicación, la flota de automóviles del Servicio de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Aragón se ha visto reducida en un número importante de vehículos, lo que provocará un envejecimiento global de la misma al quedarse sólo los automóviles más viejos propiedad de Gobierno de Aragón, pues coches que desde 2009 estaban siendo usados por el Servicio, lo hacían bajo la fórmula de Renting y por lo que publican los diversos medios, el Gobierno ni ha ejercido la opción de compra de los mismos ni ha renovado el renting, por lo que un número de unos 20 vehículos han dejado de prestar servicio y han sido retirados.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué afecciones considera el Gobierno que va a tener la pérdida de movilidad del Servicio?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para minimizar la pérdida de movilidad en el Servicio?

Zaragoza, a 27 de febrero de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/11-VIII, relativa a la solicitud de un nuevo Plan del carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de In-

dustria e Innovación a la Pregunta núm. 766/11-VIII, relativa a la solicitud de un nuevo Plan del carbón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para poder contestar adecuadamente a la pregunta planteada es necesario recordar que tanto el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras como el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras fueron negociados por el Gobierno de España con los sindicatos mineros más representativos (FIA-UGT y CC.OO.) y la patronal del sector agrupada en CARBUNIÓN, sin que en la elaboración de cualquiera de esos dos Planes participasen ninguna de las Comunidades afectadas.

Ambos Planes, como sus propios títulos denotan, han pretendido compatibilizar dos grandes ejes: por un lado, la reestructuración del sector; por otro, la puesta en marcha de los mecanismos de desarrollo que contribuyan a articular alternativas en las zonas mineras.

A su vez, en este segundo eje se podían distinguir tres líneas de apoyo destinadas a atraer a la actividad privada:

1. Desarrollo de infraestructuras, mediante una aportación de cantidad de dinero anual y durante los ocho años, para el desarrollo de proyectos de infraestructuras de transporte, suelo industrial, ordenación del territorio y medio ambiente, etc.

2. Proyectos empresariales generadores de empleo; se fijaban una serie de parámetros que debían cumplir todos aquellos proyectos empresariales que querían acogerse a las subvenciones que se les ofrecían.

3. Enseñanza y formación profesional; se perseguía el reciclaje de los trabajadores para facilitar su adaptación técnica y humana a empresas y sectores no mineros, formación profesional planificada basada en el reciclaje, elevación del nivel educativo, etc. para conseguir estos fines se concedían becas y ayudas.

Pues bien, las Comunidades Autónomas, y entre ellas la aragonesa, solo han participado en la ejecución de las dos primeras líneas del segundo eje (Desarrollo de infraestructuras y Proyectos empresariales generadores de empleo) y en ningún momento en el primer eje ni en la tercera línea del segundo eje: Enseñanza y formación profesional, que han sido gestionados directamente por la Administración central.

Aclarados estos aspectos y en relación con la aprobación de un nuevo Plan del Carbón para el periodo 2013/2018, se debe manifestar que parece razonable que, de la misma manera que los horizontes temporales tanto del primer plan como del segundo se fijaron de acuerdo con los marcos de referencia europeos, el marco del próximo se adecue a esos mismos

marcos que, en este caso, es el que fija la Decisión (2010/787/UE) del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de las minas de carbón no competitivas al establecer el año 2018 como fecha tope para que las compañías mineras reciban ayudas para el funcionamiento y obliga al cierre, o la devolución de la ayuda acumulada, a las minas que reciban ayudas en el periodo 2011-2018.

Parece lógico que sea ese año el horizonte final del nuevo Plan porque es una fecha crucial para definir el futuro de la minería del carbón, todo ello al margen de que el Gobierno de Aragón haya recurrido esa Decisión ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo junto con las comunidades autónomas de Asturias y Castilla-León, solicitando que las ayudas no estén condicionadas al cierre de las minas en 2018, como lo ha hecho Carbunión que la considera injusta, entre otras cosas, porque no evalúa, en ningún momento de su vigencia, la posibilidad de que las explotaciones puedan ser competitivas.

De la misma manera, con respecto a esa aprobación de un nuevo Plan del Carbón para el periodo 2013-2018, dados el carácter estratégico de la producción con carbón autóctono y los beneficios importantísimos y palpables que el Plan de la Minería está dejando en las comarcas mineras aragonesas, como impulso al desarrollo y la diversificación de actividades, también parece razonable que, con el mismo marco negociador, es decir, el que configuran el Gobierno central, los sindicatos mineros más representativos (FIA-UGT y CC.OO.) y la patronal del sector agrupada en CARBUNIÓN, se retomen las negociaciones para conseguir, a través del nuevo Plan, un horizonte de certidumbre en torno a dos aspectos esenciales: la garantía del consumo de carbón (estabilizando la reserva estratégica y permitiendo a las empresas amortizar y completar las inversiones acometidas) y la continuidad de la reindustrialización de las comarcas mineras.

Por lo que se refiere a la segunda parte de la pregunta, debemos recordar que el Gobierno de Aragón se ha implicado en el Plan a través de la gestión de la línea de infraestructuras y de la de ayudas a proyectos empresariales (incluidos los Mínimis), que los ha completado con otras líneas de ayudas, apoyo y avales a pymes y con lo que se viene denominando Plan DGA Adicional al Miner (el Gobierno de Aragón ha consignado en sus presupuestos para el ejercicio 2012 la cantidad de 2.810.000€ de fondos propios), provisión que da cumplida idea del convencimiento de este Gobierno de la efectividad sobre el territorio de los proyectos de infraestructuras llevados a cabo con el respaldo de la Mesa de la Minería.

Así pues, como ha venido haciendo hasta ahora, el Gobierno de Aragón cree que es deseable, en el marco de un nuevo Plan para la Minería del Carbón 2013-2018, mantener la colaboración con el Gobierno central tanto en la gestión de algunas de sus líneas como en apoyo presupuestario.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/12, relativa al patrocinio de clubes de élite de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 117/12, relativa al patrocinio de clubes de élite de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tomás Navarro, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Le informo que el Departamento de Presidencia y Justicia celebró en 2011 los siguientes contratos de patrocinio:

Contrato de Patrocinio Publicitario con Club Baloncesto Femenino Filtros Mann por importe de 165.000 €, abonado en dos pagos de 82.500 €, el primero compensado el 22/06/2011, y el segundo el 19/09/2011.

Contrato de Patrocinio Publicitario con Club Baloncesto Peñas por importe de 320.000€, abonado en dos pagos de 160.000€, el primero compensado el 12/07/2011, y el segundo el 17/02/2012.

Contrato de Patrocinio Publicitario con Asociación Club Deportivo Básico Balonmano Aragón por importe de 800.000€, abonado en dos pagos de 400.000€, el primero compensado el 22/06/2011 y el segundo el 12/09/2011.

Contrato de Patrocinio Publicitario con Basket Zaragoza 2002, SAD por importe de 1.450.000€, abonado en dos pagos de 725.000€, el primero compensado el 22/06/2011, y el segundo el 19/09/2011.

Contrato de Patrocinio Publicitario con Agrupación Deportiva Club Voleibol Teruel por importe de 325.000€, abonado en dos pagos de 162.500€, el primero compensado el 22/06/2011, y el segundo el 08/02/2012.

Contrato de Patrocinio Publicitario con Agrupación Deportiva Sala 10, Club Deportivo Básico por importe de 575.000€, abonado en dos pagos de 287.500€, el primero compensado el 13/06/2011, y el segundo el 19/09/2011.

Contrato de Patrocinio Publicitario con Asociación Deportiva «Club Deportivo Transportes Alcaine» por importe de 130.000€, abonado en dos pagos de 65.000€, el primero compensado el 12/07/2011, y el segundo el 12/09/2011.

Contrato de Patrocinio Publicitario con Sociedad Deportiva Huesca, SAD por importe de 1.400.000€, que hasta el día de la fecha no ha sido abonado, se han hecho dos órdenes de pago de 700.000€, la primera de 5/10/2011; que según se desprende del pro-

grama informático SERPA se abonará a primeros del mes de marzo y la segunda de 14/10/2011.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 29 de febrero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, al objeto de informar sobre las consecuencias para Aragón de las decisiones adoptadas por el Gobierno Central en relación con la financiación del campus de excelencia Iberus, del que forma parte la Universidad de Zaragoza, y, en concreto, para los proyectos vinculados a la misma, sobre las medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar al respecto el Gobierno de Aragón y sobre el futuro del campus de excelencia Iberus, del que forma parte la Universidad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 24 de febrero de

2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, del Director General de Ordenación del Territorio ante la citada Comisión, para informar sobre cuáles van a ser las principales líneas de actuación de la Dirección General de Ordenación del Territorio en la presente Legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz al Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, visto el escrito presentado por D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la renuncia del Diputado de dicho Grupo D. Ricardo Canals Lizano, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular por el que comunica la sustitución de miembros titulares y suplentes de dicho Grupo en la Diputación Permanente:

Diputación Permanente

Miembro titular: D. Eduardo Peris Millán, en sustitución de D. Ricardo Canals Lizano.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.4. COMISIONES

Elección del Presidente de la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al dejar de pertenecer a la Comisión de Economía y Empleo D. Arturo Aliaga López, Presidente de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2012, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegido Presidente de la misma el Diputado del G.P. del Partido Aragonés D. Manuel Blasco Nogués.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Elección del Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras la renuncia como diputado de D. Ricardo Canals Lizano, Presidente de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, esta Comisión, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2012, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegido Presidente de la misma el Diputado del G.P. Popular D. Ignacio Herrero Asensio.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Composición de la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación

efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores diputados:

Titulares:

D.ª María Teresa Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.
D. José Manuel Cruz León, del G.P. Popular.
D. Jorge Garasa Moreno, del G.P. Popular.
D. Ignacio Herrero Asensio, del G.P. Popular.
D. Eduardo Peris Millán, del G.P. Popular.
D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez, del G.P. Popular.
D. Ángel Solana Sorribas, del G.P. Popular.
D.ª Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular.
D. José María Becerril Gutiérrez, del G.P. Socialista.
D. Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista.
D. José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.
D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista.
D.ª Elisa Sancho Rodellar, del G.P. Socialista.
D.ª Ana Cristina Vera Lainez, del G.P. Socialista.
D. Joaquín Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés.
D. Antonio Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés.
D. Joaquín Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesa.
D. Luis Ángel Romero Rodríguez, del G.P. De Izquierda Unida De Aragón.

Suplentes:

D. Javier Campoy Monreal, del G.P. Popular.
D.ª María José Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.
D. Ramón Celma Escuin, del G.P. Popular.
D. Fernando Jesús Galve Juan, del G.P. Popular.
D.ª Nuria Loris Sánchez, del G.P. Popular.
D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz, del G.P. Popular.
D.ª Carmen María Susín Gabarre, del G.P. Popular.
D.ª María del Mar Vaquero Perianez, del G.P. Popular.
D. Javier Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista.
D. Alfonso Vicente Barra, del G.P. Socialista.
D.ª Lorena Canales Miralles, del G.P. Socialista.
D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesa.
D.ª Patricia Luquin Cabello, del G.P. De Izquierda Unida De Aragón.

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 29 de febrero de 2012, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Eduardo Peris Millán.
Vicepresidenta: D.ª Ana Cristina Vera Lainez.
Secretario: D. Antonio Ruspira Morraja.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de miembros titulares de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas:

Miembro titular: D. Ramón Celma Escuin, en sustitución de D. Fernando González Celaya.

Miembro suplente: D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz, en sustitución de D. Ricardo Canals Lizano.

Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario:

Miembro titular: D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz, en sustitución de D. Ricardo Canals Lizano.

Miembro titular: D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, en sustitución de D. Ramón Celma Escuin.

Miembro suplente: D. Ramón Celma Escuin, en sustitución de D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente.

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública:

Miembro titular: D.ª M.ª José Ferrando Lafuente, en sustitución de D. Ignacio Herrero Asensio.

Miembro suplente: D. Ignacio Herrero Asensio, en sustitución de D.ª M.ª José Ferrando Lafuente.

Comisión de Economía y Empleo:

Miembro titular: D. Fernando Jesús Galve Juan, en sustitución de D. Ricardo Canals Lizano.

Miembro suplente: D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, en sustitución de D. Fernando Jesús Galve Juan.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:

Miembro suplente: D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz, en sustitución de D. Ricardo Canals Lizano.

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes:

Miembro titular: D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz, en sustitución de D. Ricardo Canals Lizano.

Comisión de Política Territorial e Interior:

Miembro titular: D. Joaquín Salvo Tambo, en sustitución de D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases.

Miembro suplente: D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, en sustitución de D. Joaquín Salvo Tambo.

Miembro suplente: D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz, en sustitución de D. Ricardo Canals Lizano.

Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia:

Miembro titular: D. Ignacio Herrero Asensio, en sustitución de D. Ricardo Canals Lizano.

Miembro suplente: D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz, en sustitución de D. Ignacio Herrero Asensio.

Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

Miembro suplente: D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz, en sustitución de D. Ignacio Herrero Asensio.

Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados:

Miembro suplente: D. José Manuel Cruz León, en sustitución de D. Ramón Celma Escuin.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

